

Acta n° 434

---Siendo las Nueve horas con Veintitrés minutos del día Nueve de Junio de 2003, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC convocada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

---Están presentes los señores Consejeros: David C. **Merlo**, Carmelindo **Pelicer**, Claudio J.F. **Rodas**, Dante J. **Paz**, Aldana Ma. **González Montoro**, Federico A. **Stasyszyn**, Nesvit E. **Castellano**, Enrique A. **Coleoni**, Ricardo C. **Zamar** y V. Hugo **Hamity**.-----

---Asiste a la reunión el Secretario General de nuestra Casa, Dr. Miguel A. Ré.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, comienzan el tratamiento del Orden del Día preparado para la oportunidad.

Temas Pendientes

01. En la reunión anterior el Sr. Decano, cuando daba su informe sobre la reunión efectuada por el Consejo Superior el 13 de Mayo ppdo., comentó que había un refuerzo de 193.000 pesos, a asignar, la distribución debe hacerse aquí.

Tenía la información necesaria si acordaban hacerlo en ese momento, pero en definitiva prefirieron que, al respecto, ingresara una propuesta formal. [ver acta 433 - punto 05, 4to. (y último) apartado].

En función de ello, Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo.

RESOLUCION N°/03

VISTO

La Resolución del H. Consejo Superior N° 159/03 mediante la cual se asigna un incremento presupuestario a FaMAF por la suma de \$ 193.000, en el marco de la Resolución HCS n° 154/03; y

CONSIDERANDO:

Que dicha normativa exige que se informe a la Secretaría de Administración la distribución interna por Incisos Presupuestarios;

Que las erogaciones efectuadas en el último año indican la necesidad de un incremento en las partidas para gastos e inversiones;

El monto recibido como Fondo Universitario en los años 1999 y 2000, que posibilitó atender las mayores erogaciones producidas en las partidas de gastos e inversiones en los ejercicios 1999, 2000 y 2001, permite estimar con bastante certeza el nivel de gastos esperable en estos rubros a partir del corriente ejercicio.

Por todo ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA,
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Disponer que el refuerzo presupuestario de \$ 193.000 será distribuido de la siguiente manera:

Inciso 1	\$ 138.000
Inciso 2	" 25.000
Inciso 3	" 5.000
Inciso 4	" <u>25.000</u>
T o t a l	\$ <u>193.000</u>

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS.....DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

Iniciado el tratamiento, el Sr. Decano irá recordando a grandes rasgos la forma en que se dividió el refuerzo presupuestario de 12.300.000 \$ que recibiera la UNC.

En cuanto a la partida que motiva este proyecto de resolución, comenta que en el Inciso 4 (Bienes de capital) tenemos cero pesos, agrega información y luego señala que la idea es dividir la discusión en dos partes; primero determinar cuánto va a gastos de funcionamiento, gastos de mantenimiento y equipamiento y luego, en una discusión posterior, determinar cómo se distribuye lo asignado al Inciso 1.

- INGRESARÁN AL RECINTO, EN DIFERENTES MOMENTOS DE LAS DELIBERACIONES, LOS CONSEJEROS OSCAR H. BUSTOS, DANIEL E. FRIDLENDER, ESTHER GALINA, J.C. DANIEL ARCE (REEMPLAZANDO A PELICER) A. LETICIA LOSANO Y C. GUSTAVO SALAS.

Se prolongan las conversaciones, irán hablando de los incisos 2, 3 y 4, pero recurrentemente caen de nuevo en la partida de sueldos.

En definitiva quedan de acuerdo que el asunto se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para estudio y dictamen; como hay pedido de que se comunique cuándo será la reunión (lugar, fecha y hora) por cuanto hay consejeros que no pertenecen a la misma y tienen sumo interés en participar de las tratativas, se le informará esto a la comisión. Participará en el estudio el Secretario General, quien tiene la información complementaria respectiva.

Con pedido de pronto despacho, para la próxima sesión.

El Cons. Hamity aprovecha para comunicar que la Comisión de Asuntos Académicos tiene una dirección de "mail" (academica@famaf.unc.edu.ar) a la que pueden dirigirse por consultas y/o información.

Actas sesiones anteriores

02. Nro. **433**, perteneciente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el lunes 19 de Mayo ppdo.

Dada a publicidad el jueves 29 de Mayo a las 11:01 hs.

Puesta en consideración, el Cons. Hamity manifiesta que no ha encontrado nada en la misma que no responda a lo que realmente ocurrió, sin embargo se deslizó un error en lo relativo al punto 15.

1 - B

Se trata de la autorización al Dr. Tiraboschi para realizar actividades en la Universidad Siglo 21.

El error consiste en que la Ordenanza HCS 5/2000 habla solamente de que se tiene que publicitar o dar a conocer que la persona que está cumpliendo funciones pertenece a la UNC si va a dictar un curso; no dice nada respecto a tareas de asesoramiento.

Expresamente, el art. 4° de dicha ordenanza dice (lee) "*Cuando un docente con dedicación exclusiva dicte cursos de grado, post-grado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc., que se trata de un docente de la Universidad Nacional de Córdoba.*" y no dice nada cuando la persona pide autorización para realizar tareas de asesoramiento; quizá sea una deficiencia del art. 4° de dicha norma, pero es lo que determina.

Recuerda que el tema fue discutido acá debido a una publicidad aparecida con mucha anterioridad a que se lo autorizara para efectuar esa tarea, pero no hay ninguna necesidad cuando una persona solicite permiso para llevar a cabo funciones de asesoramiento que no impliquen docencia, que deba mencionarse que dicha persona pertenece a la UNC.

Por ello, inadvertidamente se le envió nota al Dr. Tiraboschi señalando que no había dado cumplimiento a la disposición y no correspondía.

Quería señalar eso, itera que el acta está bien porque refleja lo que pasó.

El acta en sí es aprobada, se dejará constancia de lo expresado.

Informe Sr. Decano

03. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el día 20 de Mayo ppdo.

04. Referente a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el día 03 de Junio en curso.

Con relación a estas dos sesiones indica que hubo pocas cosas que nos competan; en la correspondiente al punto 03. se hizo lugar a la prórroga de reducción de dedicación del Dr. M. Rubio (hasta el 31 de Marzo de 2004) y se aprobó el llamado a concurso (también fue designado el tribunal) para cubrir un cargo de Profesor Titular de Física con dedicación exclusiva en el área Resonancia Magnética Nuclear.

Lo que sí ha notado –y es algo que lo viene comentando a menudo, porque le interesa mucho– es que en cada sesión del Consejo Superior las Facultades se las ingenian para generar nuevas carreras.

Tiene allí una de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, es de post-grado en Planificación del Paisaje. Y otra cosa que comienza a aparecer es las carreras a distancia, tiene allí una Licenciatura a Distancia en Trabajo Social, modalidad semi presencial. Pertenece a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Insta a que se trabaje en tal sentido, promocionarlo.

05. Sobre la sesión extraordinaria convocada –para el 06 de Junio corriente– mediante Resolución Rectoral (la rubrica el Sr. Vicerrector) n° 907/03.

Temario de la misma:

- *Designación de los vocales del Directorio de la Obra Social Universitaria DASPU en representación del H. Consejo Superior.* [dos titulares y sus respectivos suplentes]
- *Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social Universitaria DASPU en representación del H. Consejo Superior.* [un titular y su respectivo suplente]

En ésta hubo pasajes de mucha tensión, muy rígidos; llegó a tal punto que en determinado momento un grupo de consiliarios se levantó y abandonó la sesión.

Va comentando, participan varios consejeros que asistieron a dicha reunión, hay numerosas críticas; en sus opiniones queda patente que consideran la escasa discusión habida de muy bajo nivel universitario, les llamó la atención que no se pasara a cuarto intermedio para que trabajara la comisión que fue propuesto se constituyera, que no se buscara consensuar, hubo intolerancia, no se dio lugar a una discusión abierta, procedimiento arbitrario.

En resumen: manifestaron abiertamente su disgusto por la forma totalmente antidemocrática con que se procedió en dicha sesión.

06. Varios. Decanato no tiene nada en este punto, la Cons. Galina desea presentar algo.

El Dr. Humberto Alagia cumplió 60 años, alguna gente pensó hacerle un homenaje; tiene allí una nota solicitando algo al Consejo Directivo.

No tiene inconveniente en que sea tratada al final, pero sí quiere que se trate hoy porque hay cierta urgencia.

Quedan de acuerdo en que será considerada una vez agotado el temario.

Ahora el Cons. Bustos se refiere a lo acordado tiempo atrás respecto a las condiciones de higiene, corrección y compostura a observar en las instalaciones de nuestra Facultad.

[ver acta 433 - último tema del punto 06. "Varios"].

Con su colega Luque se encargaron de redactar el texto correspondiente; estima que la redacción no quedó demasiado bien, resaltaba un aspecto del asunto que es el no fumar en lugares cerrados, cuando en realidad la intención es crear un clima de respeto mutuo; y el no fumar en determinados ambientes es una parte mínima de ese respeto que nos debemos mutuamente.

Conversan sobre la posibilidad de hacer una campaña que no parta de la negación, de la prohibición, buscar la manera de invitar a la reflexión; quizá mediante el contacto directo.

– LLEGA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

Siguen por unos minutos; no quedan en nada concreto.

Se Da Cuenta

07. Resolución HCS n° 81/03. En su art. 1° dice:

"Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Res. SECyT - UNC Nro. 89/02 (fs. 1) que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Texto Ordenado del Reglamento del Programa de Apoyos Económicos Institucionales, obrante a fs."

Nota. El texto de dicho reglamento estará reservado en Secretaría del HCD, por cinco días, para eventuales consultas de posibles interesados.

08. Resolución HCS n° 159/03. Atento que por Resolución HCS 154/03 se estableció *"una reserva de \$ 2.400.000.- que será destinada, previo estudio, a atender las necesidades académicas de las distintas Facultades de la Casa"*.

Son 193.000 \$ para cada una de las Facultades; en el caso de Derecho y Ciencias Sociales dice: *"(incluye: Escuela de Trabajo Social: \$ 24.000.- y Ciencias de la Información: \$ 40.000.-) \$ 257.000.-"*

Dentro siempre del art. 1°, continúa: *"Cada Facultad informará a la Secretaría de Administración el destino de este refuerzo (a nivel de Inciso presupuestario), quedando aclarado que si el destino es el Inciso 1 -gastos de personal- el mismo debe absorber el incremento salarial del 8% resuelto por Res. HCS N° 153/03, además de una bonificación por antigüedad promedio del 70%."*

En su artículo 2° dispone que "Utilizando igual reserva, incorporar a la Res. HCS 152/03, la siguiente Facultad y Carrera: "Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Notariado) \$ 20.000.-"

09. Resolución HCS n° 178/03. En su art. 1° determina:

"Hacer lugar a la petición formulada por el señor Consiliario Titular Dr. Gerardo Daniel Fidelio y, en consecuencia, aprobar las pautas a bregar por los representantes de este H. Cuerpo ante el Directorio de la D.A.S.P.U.:"

- "• Bregar por la ética como norma en la toma de decisiones que siempre deben direccionarse en la defensa de la obra social y de los afiliados,"*
- "• Bregar por un sistema de selección de personal administrativo y profesional que asegure la igualdad de oportunidades, idoneidad, mérito y pertinencia."*
- "• Defender un sistema de prestación de servicios básicos con personal propio."*
- "• Defender la prescripción de medicamento genéricos,"*
- "• Rechazar todo sistema de privatización de servicios bajo la forma de gerenciamiento o similares."*
- "• Bregar por un sistema por el cual el Secretario de Salud y los auditores no podrán pertenecer bajo ninguna relación a prestadores de salud de la D.A.S.P.U."*
- "• Los auditores y médicos de la D.A.S.P.U. deberán tener el respectivo título de especialistas."*

10. Resolución Rectoral n° 720/03. Atento la necesidad de proveer el cargo de Secretario de Extensión Universitaria con motivo del fallecimiento del Prof. Dr. Ma.A. Crosetto, designa titular de dicha Secretaría al Prof. Dr. Roque Alejandro MAFFRAND ROSALES.

11. Resolución Rectoral n° 837/03. Atento la renuncia presentada por el Dr. A.L. Tiraboschi al cargo de Director Organizador del Departamento Universitario de Informática, designa para cumplir tales funciones al Ing. Daniel Britos.

12. Expte. 03-03-05006. Providencia Decanal del 22 de Mayo ppdo. Dispone el envío con goce de haberes del Dr. G.O. Depaola por el lapso 24 de Mayo a 06 de Junio del corriente año. En el Istituto Nazionale di Fisica Nucleare - Sezione di Trieste realizará tareas de investigación con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo.

13. Expte. 03-03-05010. Providencia Decanal del 22 de Mayo ppdo. Otorga envío con goce de haberes a la Dra. P.R. Levstein por el lapso 06 al 13 de Junio en curso. Dictará un seminario en el Laboratorio de RMN del MIT y realizará otras actividades.

14. Expte. 03-03-05024. Providencia Decanal del 28 de Mayo ppdo. Acuerda envío con goce de haberes a la Dra. M.J. Druetta por el lapso 08 de Junio a 06 de Julio del corriente año. Realizará una estada de investigación en el Departamento de Matemática del ICTP, Trieste y participará en The International Conference "Curvature in Geometry" (en homenaje al Prof. Lieven Vanhecke) a realizarse en la Universidad de Lecce. Adjunta documentación correspondiente.

15. Expte. 03-03-05028. Providencia Decanal del 28 de Mayo ppdo. Otorga envío con percepción de haberes a la Dra. M.I. Pacharoni, por el lapso 09 de Junio a 04 de Julio del corriente año. Realizará una estada en el ICTP de Trieste - Italia en el marco del programa de Profesor Asociado (*sic*).

16. Los estudiantes Pablo Rocha - Juan Pablo Agnelli - Aldana González - Franco Luque, mediante nota que dirigen a los miembros de este H. Cuerpo, dicen:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que los estudiantes de la Licenciatura en Matemática reunidos en asamblea hemos decidido designar a Pablo Rocha y Juan Pablo Agnelli como representantes estudiantiles en la C.A.M. (titular y suplente respectivamente). Asimismo encomendamos a los representantes estudiantiles en el Consejo Directivo la tarea de proponerlo en sesión ordinaria.

17. Expte. 03-03-05011. La Dra. O.B. Nasello, mediante nota fechada el 19 de Mayo corriente, que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda para presentar mi renuncia como Co-responsable del Grupo de Física de la Atmósfera de la Fa.MAF.

Nota que firman los Dres. E.E. Ávila - L.E. Arena - M.A. Ré - G.G.E. Aguirre Varela. Está fechada el 21 de Mayo corriente, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud., para informarle que en el día de la fecha se realizaron las elecciones de autoridades del grupo Física de la Atmósfera resultando:

Responsable: Dr. Eldo E. Ávila

Subresponsable: Dra. Lucía E. Arena

Representante del grupo en la CAF: Dr. Miguel A. Ré

Representante suplente del grupo en la CAF: Dr. Guillermo G. Aguirre Varela.

Respecto al punto 11., le preguntan al Sr. Decano si la Facultad fue consultada; respuesta negativa, simplemente se enteró que iban a designar a esta persona.

En cuanto a lo del punto **09.**, el Cons. Hamity considera que si eso se respeta habrá un marco medianamente definido para cuál debe ser la actuación de los representantes del Consejo Superior en el directorio de la DASPU.

Hablan sobre cuestiones relacionadas con los auditores de la obra social.

Toman razón de todos los asuntos informados en este rubro (puntos **07.** a **17.**).

Despachos de Comisiones

Asuntos Académicos

18. El Lic. D.L. Ferreiro solicitó
“..... la prórroga en la Regularidad del Curso de Post-Grado “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starburst y Núcleos Activos” de la carrera de Astronomía.”

Ingresado en la reunión del 05 de Mayo ppdo.; entendiendo que tal pedido debía contar con una fundamentación/justificación adecuada, allí se decidió remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen. ^[ver acta 432 - punto 33.]

A posteriori de dicha sesión ingresó nueva nota, acompañada por certificado médico respecto a una enfermedad del señor padre del recurrente. De inmediato, Secretaría giró todo a Asuntos Académicos.

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. V.H. Hamity - A. Ferreyra - E.A. Coleoni - E.A. Plotta - D.E. Fridlender - R.C. Zamar y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 26/05/03.

De acuerdo con lo que se establece en la Resolución 146/00 del HCD, y atendiendo a las razones presentadas para solicitar la prórroga que se trata esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado en los términos que se pide.

Nota. De aceptarse dicho temperamento, la prórroga debe ser con anterioridad a Diciembre de 2001 (y hasta Diciembre /2003, como solicita).

Puesto en consideración y tras cortas aclaraciones del Cons. Hamity, se aprueba dicha prórroga. Lapso: Diciembre 2001 - Diciembre 2003.

19. Expte. 03-03-04619. Nota con la firma de (Dr./Lic./Sr./Srta.) D. Barsotti - G.A. Monti (Secretarios de Asuntos Estudiantiles y Académico, respectivamente) - M.J. Marconi - M.A. Valente - M.M. Jacob - F.J. Herrero (Consejeros Estudiantiles) mediante la cual –y luego de fundamentarlo– proponían “.....que las sesiones de consejo se efectúen los días lunes en el horario habitual y que, en la medida de lo posible, no haya dictado de materias los lunes por la mañana.”

Ingresado en la reunión del 06 de Noviembre 2002, allí se acordó “Queda pendiente para la próxima sesión; tomarán estos días para reflexionar sobre la propuesta y, llegado el caso, hacer las consultas que consideren adecuadas.” ^[ver acta 423 - punto 16.]

En la reunión del 20 de Noviembre y luego de un prolongado debate decidieron: “**1.** Pasar la realización de las sesiones a los días lunes, ponerlo en práctica en el primer cuatrimestre del año que viene pero a título de prueba. A fines de dicho cuatrimestre evaluarán los resultados de este cambio; **2.** Encargar a la Comisión de Asuntos Académicos que analice todo lo referente a problemas en la distribución armónica de las materias debidos a que, según lo manifestado, hay docentes que se niegan a dar clases los días lunes por lo cual en algunos casos las mismas no estarían distribuidas equilibradamente en la semana laboral, de manera que la carga efectiva sobre los estudiantes se concentra en determinados días. Incluir en el análisis la sugerencia formulada por el Sr. Decano, que para mitigar el problema de los días lunes feriado pierdan alternadamente sus clases quienes tienen los lunes y los que tienen clase los días martes.

Asistirán a la reunión (o reuniones) en que la comisión analice el tema los Secretarios Académico (Dr. G.A. Monti) y de Asuntos Estudiantiles (Lic. D. Barsotti) para explicar cómo es el mecanismo de distribución de horarios y de docentes, y dar la solución respectiva.

La convocatoria a los citados corre por cuenta de la comisión.” ^[ver acta 424 - punto 01.]

Vuelven ahora las actuaciones con despacho de la comisión citada; lleva la firma de su Coordinador, Cons. V.H. Hamity, dice:

Comisión de Asuntos Académicos - 2/Junio/03.

En una reunión conjunta con el Dr. Monti y el Lic. Barsotti, se analizó el tema propuesto con un amplio intercambio de opiniones y consideraciones de experiencias pasadas. El resultado de ese análisis es que por la complejidad del tema no se puede dar una solución única y general de una vez para todas. Por esto se trató, en esta ocasión, de acomodar solamente la distribución docente y de horarios de tal forma de afectar mínimamente la participación de Consejeros (Docentes y alumnos) en reuniones del HCD los días lunes. Por esto, continuaríamos con las reuniones del HCD en esos días por el próximo cuatrimestre.

El Cons. Hamity aclara que solamente lleva su firma porque el día que se reunieron quedó en escribir el despacho para que lo firmaran todos; estaba con problemas de salud en ese momento, no pudo hacerlo.

2-A

Señala que está finalizando el cuatrimestre, debieran decidir si continúan sesionando los días lunes o no.

Dialogan, las opiniones son favorables en cuanto a mantener las cosas como están.

Puesto en consideración, se aprueba.

Relacionado con este asunto, el Secretario General desea plantear algo.

Estuvo conversando con el Secretario del Consejo, coincidieron en la conveniencia de que las sesiones ordinarias de este H. Cuerpo se realicen los segundos y cuartos lunes de cada mes; ello es así por cuanto el Consejo Superior sesiona el primer y tercer martes de cada mes, entonces quedamos desfasados ante cualquier novedad que se produzca y también porque los feriados en general se trasladan al tercer lunes del mes respectivo.

De tal modo tendríamos un cronograma que nos ponga medianamente en sintonía con las sesiones del Superior.

Hay acuerdo con ello.

Nota. Esta Secretaría interpreta que la modalidad se aplica desde ahora.

20. Expte. 03-03-05016. El Dr. V.H. Hamity presentó una propuesta de curso en el Programa de Postitulación en Física para el próximo cuatrimestre. Dice así:

PROPUESTA

PRIMER CURSO "ON-LINE" DEL PROGRAMA DE POSTITULACIÓN EN FÍSICA

El programa de postitulación en física ha pasado por distintas etapas desde su iniciación en 1998. La situación actual es que el mismo no ha contado con interesados en el primer cuatrimestre de 2003, como ocurrió en 2002. Sin duda habrá que rever distintos aspectos del programa original para tratar de revertir este casi nulo interés entre los destinatarios potenciales. Sin entrar a considerar los diferentes aspectos negativos que pudieran estar presentes, uno de ellos puede ser la falta de flexibilidad de la propuesta que atenta contra las posibilidades de algunos docentes de secundaria de iniciar la postitulación. Por ejemplo, un sistema de clases presenciales, con horarios fijos en determinados días de la semana (viernes a la tarde y sábados a la mañana), puede constituir un inconveniente no menor, al momento de decidir inscribirse o no en el programa de postitulación.

Yo sé que ese no es el problema principal, pero es uno que podemos resolver, al menos tentativamente. Para esto propongo se considere ofrecer el curso "Física Clásica I" en la modalidad "on-line". Es decir, el curso se dictaría en un aula virtual usando la plataforma "Claroline" a través de la UNCVirtual de la Secretaría de Posgrado. El aula virtual es una herramienta que permite gran flexibilidad en el empleo del tiempo del alumno, donde el modelo es el del conocimiento con centro en el grupo de estudiantes, quienes cumplen un papel adaptable entre pasivo y activo. Por ejemplo, las prácticas de laboratorio, teniendo en cuenta las características de los alumnos (docentes del nivel medio) y del curso propuesto que está constituido por dos grandes núcleos (mecánica y termodinámica), pueden llevarse adelante armando dos grupos: uno para prácticas de mecánica y otro para termodinámica. Cada alumno en un grupo buscará, preparará y realizará en su casa una experiencia de su elección, que tiene que ser sencilla con elementos disponibles fácilmente. Esa experiencia es relatada por el alumno en el curso (la plataforma lo permite adecuadamente) y cada

compañero la estudiará. La actividad incluye elegir una experiencia en el otro grupo, al que no pertenece, y reproducirla de acuerdo con las indicaciones de quien la propuso. Las dos experiencias en la que estuvo directamente involucrado, la que propuso y la que eligió, son parte del coloquio final que se llevará a cabo de manera presencial en la facultad en las fechas de exámenes normales. En esas mismas fechas se resolverán problemas de lápiz y papel como los que se ejercitaron en las clases “on-line”. Como se ve, hay un gran compromiso de trabajo tanto docente como de estudiantes que espero repercuta en aprender más. Sin duda no es intención reemplazar la enseñanza presencial con esta herramienta, sino de resolver un problema que de otra manera escapa a nuestras posibilidades. Con esto se espera captar un mayor número de alumnos, aún de lugares muy alejados de nuestra ciudad, reduciendo costos y tiempo. El soporte que cada alumno necesita es el acceso a una computadora con conexión a la red.

La propuesta tiene un carácter experimental, exploratorio, que me permitirá llevar adelante un trabajo que podrá generalizarse a otros cursos si así lo sugiere el resultado de la evaluación que necesariamente debe seguir al finalizar la misma.

Remarco que la realización de esta idea es una primera prueba que requiere un gran esfuerzo docente para la preparación del material que no es estándar y el empleo de una herramienta nueva para mí, que si bien es muy dúctil, requiere de una formación que nunca se acaba sino que se enriquece con la práctica. La atención de un aula virtual demanda una cuidadosa selección del material didáctico, una predisposición de estar en permanente contacto con los alumnos para coordinar y conducir las actividades, una evaluación permanente de lo que se realiza, una adecuada limitación del material al que el alumno pueda acceder por recomendación o búsqueda personal, etc. Como subproducto, claramente, se ejercita una navegación eficaz por internet que a su vez el docente-alumno podrá emplear en su propia práctica.

La descripción y contenido del curso “Física Clásica I” corresponde a lo que se establece en el programa de postulación de la facultad.

Al curso se accedería desde la página de la facultad por medio de una derivación “cursos on-line”. Otros aspectos administrativos como difusión, inscripción por la red y/o en papel, aranceles, etc., hay que determinarlos posteriormente, si la propuesta es aceptada.

Presentado por su autor en la reunión pasada –una vez agotado el temario– allí hubo acuerdo en tratarlo sobre tablas, luego también en remitirlo a la Comisión de Asuntos Académicos. ^[ver acta 433]

El Coordinador de Física, Dr. C.N. Kozameh, dice:

La CAF está de acuerdo con el pedido del Dr. Hamity.

Vuelven ahora las actuaciones con el dictamen producido por la comisión del rubro; lleva la firma de los Cons. D.E. Fridlender - E.A. Coleoni - M.L.R. Barberis - A. Ferreyra - E.A. Plotta - R.C. Zamar y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 2 de Junio de 2003.

Habiendo considerado la propuesta del Dr. Hamity, y valorando el enfoque innovador de la misma, esta Comisión aconseja dar curso a lo solicitado.

El Cons. Hamity recuerda el trámite, señala que la Comisión de Asuntos Académicos consideró prudente, antes de expedirse, pasarlo a la CAF para que lo estudiara y diera su opinión, si le parece razonable, por cuanto esto afecta o tiene que ver con la distribución docente.

Luego centra su exposición en aspectos del curso en sí, enfatiza que el examen es presencial, como todos y en las fechas de exámenes que se fijen aquí en la Facultad. Irá respondiendo preguntas que le formulan, explica distintas cuestiones, señala que a su juicio este primer curso no debería ser arancelado. El Cons. Salas quiere hacer un comentario; le parece realmente muy bueno que empecemos a abrirnos con este tipo de medio, ojalá que aumenten los cursos a distancia que se dicten, de distinto grado. Eso nos abriría buenas posibilidades de prestar un servicio que indudablemente tiene demanda. Siguen las conversaciones, por cierto tiempo. Confirman que la propuesta fue aprobada, se dejará constancia que dicho curso en esta ocasión no tendrá aranceles.

Asesoras de Sección

Matemática

21. Expte. 03-03-04985. Los Dres. J.A. Vargas - J.A. Tirao - R.J. Miatello - M.J. Druetta - I.G. Dotti - C.U. Sánchez - O.H. Bustos (Profesores Titulares de Matemática) solicitaron *“el llamado a un concurso interno de Profesor Titular en Matemática con dedicación exclusiva, abierto a participar cualquier miembro de nuestra sección matemática.”*

Ingresado en la reunión del 05 de Mayo ppdo., allí se decidió girar la propuesta a la CAM para estudio y dictamen [ver acta 432 - punto 39. 'quattuor'].

Vuelven ahora estos actuados con la siguiente respuesta de la Comisión Asesora. Está firmada por (Dr./Lic.) N.P. Kisbye - R.J. Miatello - S. Smith - J.G. Adrover - M.L.R. Barberis y dice:

Visto el pedido del Dr. Kaplan solicitando su renovación en el cargo, no ameritaría el tratamiento de esta solicitud.

Nota. Ver pedido del Dr. Kaplan en los “Asuntos Entrados”.

Secretaría recuerda nuevamente que esta presentación se relaciona con la nota del Dr. Kaplan que está en el punto 44., con ella la propuesta de los Profesores Titulares de Matemática queda vacía de contenido, se tornó abstracta; por ende correspondería (salvo mejor opinión) pasar estas actuaciones al archivo.

Aprobado el procedimiento.

Astronomía

22. Nota que dirigen al Sr. Decano; está firmada por (Dr./Lic./Sr.) E.L. Agüero - S.M. Fernández - C. Giuppone - M.N. Gómez - E. Lapasset - A. Sánchez - M. Villada y dice:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda

El viernes 06, por correo electrónico, Secretaría comunicó a los integrantes de este H. Cuerpo que luego de comenzar a escribir el extracto de este asunto y, como tuvo dudas al respecto, buscó los antecedentes; al verificar que se trataba de algo resuelto vía decanal lo envió a Decanato pero faltó realizar el último paso (eliminarlo del OD).

Consejo Depto. de Post-Grado

23. El Ing. J.W. Zaninetti, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitar que el curso: “CURSO BÁSICO DE MICROCONTROLADORES” sea considerado curso de Postgrado y también como ESPECIALIDAD en la Licenciatura en Física.

Asisten al curso tres alumnos graduados (uno de esta facultad y dos de otras facultades), ocho alumnos avanzados de la U.T.N y un alumno de esta facultad.

El curso es teórico práctico y consta de 40 horas.

Adjunto a la presente el programa y la bibliografía correspondiente.

Corren agregados el programa y la bibliografía, también incluye condiciones para cursar y aprobar dicho curso.

Con la firma del Dr. C.N. Kozameh (Coordinador de Física) dice:

La CAF sugiere que el mencionado curso sea considerado como Postgrado con los créditos proporcionales a la carga horaria.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:

Hace suyo lo sugerido por la CAF aceptando el curso con carga horaria de 40 horas.

Puesto en consideración y tras breves comentarios, se aprueba.

24. Los Dres. E.L. Agüero - G.V. Goldes, mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen: Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de solicitarle que se incluya como materia de post grado de la Carrera del Doctorado en Astronomía al curso “Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starburts y Núcleos Activos” (60 hs), cuyo programa se adjunta y el que estamos dispuestos a dictar en el segundo cuatrimestre del corriente año. Ponemos en su conocimiento que este curso se propone por haber algunos interesados en el mismo.

Corren agregados el programa y la bibliografía, también el detalle de las materias correlativas.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:
Se aconseja hacer lugar a la solicitud. Carga horaria para el curso de post grado 60 hs.

Dialogan respecto al término "starburts"; aclarado el punto, se aprueba el pedido.

25. El Dr. D.R. García Lambas, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle me autorize a dictar el curso de postgrado "Estructura en Gran Escala del Universo" en el segundo cuatrimestre del año 2003. La duración del mismo es de 60 horas y existen dos alumnos interesados en el mismo.

Corren agregados el programa y la bibliografía.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:
Hacer lugar a lo solicitado con carga horaria de 60 horas.

Tras algunos comentarios y puesto en consideración, se aprueba.

26. El Dr. L.A. Milone, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano con el objeto de solicitarle, quiera tener a bien considerar la posibilidad de incluir entre los cursos de postgrado para el 2º cuatrimestre del cte. año 2003, los siguientes dos que, eventualmente, estarían a mi cargo:

- "Teoría del espectro de líneas", y
- "Estructura y evolución estelar".

Estos dos cursos serían de interés como postgrados en la "Licenciatura en Astronomía".

A los fines de una adecuada evaluación acompaño los respectivos programas tentativos. El número de posibles asistentes sería de 2 estudiantes, en cada caso.

P.S.: N° de horas que tomaría el desarrollo de cada curso 60.

Corren agregados ambos programas y las bibliografías correspondientes.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:
Hacer lugar a lo solicitado con cargas horarias de 60 horas cada curso.

Puesto en consideración, se aprueba.

27. El Dr. J.A. Riveros, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio al HCD para solicitarle que el curso de Especialidad II: "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales" sea considerado como curso de Postgrado.

Motiva este pedido que dos becarios del CONICET, lo están cursando.

Adjunto al presente pedido el programa, y la solicitud de inscripción de estos alumnos al Consejo de Postgrado.

Corren agregados el programa y la bibliografía.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:

Se aconseja acceder a la solicitud del Dr. Riveros y los Dos becarios. Los creditos corresponden a carga horaria de 60 hs.

Puesto en consideración, se aprueba.

28. Expte. 03-03-05001. El Lic. M. Gaudio solicita inscripción en la carrera del Doctorado en Matemática, bajo la dirección de la Dra. C.V. Turner (de quien consta el acuerdo).

Tema: "Problemas de frontera libre aplicados a la difusión de un solvente en polímeros y Métodos Numéricos relativos al problema".

Adjunta su "currículum vitae".

La Coordinadora de Matemática, Dra. N.P. Kisbye, sugiere que la comisión asesora del doctorando esté integrada por los Dres. C.V. Turner - F.E. Menzaque - E.A. Pilotta - O.H. Bustos.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha la Dra. Turner no está dirigiendo a ningún doctorando.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:

Se aconseja aceptar la inscripción y designar la Comisión Asesora recomendada por la CAM.

Secretaría manifiesta que no tuvo tiempo de averiguar quién actuará como suplente en la comisión asesora (no está aclarado) el Cons. Bustos señala que él.
De tal modo queda completo. Puesto en consideración el pedido, se aprueba en todos sus aspectos; inscripción, director, tema y comisión asesora.

– INGRESA LA CONS. ADRIANA FERREYRA EN REEMPLAZO DE MERLO (QUIEN SE RETIRA).

Secretaría Académica

29. En base a la información y propuestas hechas llegar por las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre en curso.

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 218/02, 24/03, 41/03, 49/03 y 81/03, que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 218/02, 24/03, 41/03, 49/03 y 81/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

Villada, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Astrometría General.

- Menchón, S.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs). La tarea docente asignada, en el primer cuatrimestre de 2003, es de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Milone, L.: Docente Encargado en Esp. II “Espectro de Líneas”.

Villada, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Esp. II “Espectro de Líneas”.

Dejar sin efecto el dictado de la siguiente materia:

Esp. II “Espectro de Líneas”, a cargo del Dr. Luis Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio la Dra. Mónica Villada.

Dejar aclarado que el Dr. Luis Milone no desarrolla tarea docente por estar realizando actividades directivas.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Despejadas ciertas dudas y puesto en consideración, se aprueba.

30. En base a la información y propuestas proporcionadas por las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución respecto a distribución docente segundo cuatrimestre de 2003.

RESOLUCIÓN HCD N°/03

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2003;

Las propuestas presentadas por la Comisión Asesora de Física, los Coordinadores de las Secciones de Matemática y Astronomía, y de las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el segundo cuatrimestre de 2003.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que a los Lics. Marcos Gaudiano y Gonzalo Alvarez se les asigna tarea docente, en el presente cuatrimestre, de acuerdo al Artículo 14° de la Ordenanza FaMAF 1/84 (Régimen del Doctorado).

ARTICULO 3°: Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

- a) Las materias Algebra II de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física y Algebra de la Licenciatura en Computación, se dictan en forma conjunta.
- b) La materia Arquitectura de Computadoras, de la Licenciatura en Computación, se dicta en el presente cuatrimestre por razones operativas.

ARTICULO 4°: Expresar que los Dres. J. Adrover, S. Ojeda, J. Sánchez y H. Pastawaski no se les asigna tarea, en el presente cuatrimestre, por haber tenido doble carga docente durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que a los Licenciados A. Ahumada, D. Ferreiro, G. Gimeno y H. Martínez Atencio no están afectados a tareas docentes, en el presente cuatrimestre, de acuerdo al Art. 14 de la Ord. 1/84 (Doctorado)

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL TRES.

DISTRIBUCION DOCENTE
Segundo Cuatrimestre 2003

<u>Materia</u>	<u>Docentes encargados</u>	<u>Docentes de prácticos y laboratorios</u>
Algebra II	Druetta, M.J. Paczka, S.	Flesia, A.-Lauret, J.- Natale, S. Ovando, G.- Simondi, S.-Tiraboschi, A. 192
Algebra	Druetta, M.J. Paczka, S.	Flesia, A.-Lauret, J.- Natale, S. Ovando, G.- Simondi, S.-Tiraboschi, A. 308
Algoritmos y Estruct. de Datos I		266
Análisis Funcional I	Riveros, S.	Riveros, S. 3
Análisis Matemático II (L.C.)	Godoy, T.	Cagliero L. - Olmos, C.- Osenda O. - Tamarit F. - Urreta S. 306

Análisis Matemático II	Miatello, R.	Ahumada, J. - Bercoff P. – Bonetto F. – Forni D. - Román, P. - Smith, S. - Will, C. 163
Ha Análisis Matemático IV	Kaplan, A. (no cargo) – Iriondo M.	Domínguez Romero, M. - Saal, L. 56
Análisis Numérico II	Turner, C.	Turner, C. 10
Arquitectura de Computadoras	Marques C.	Ferreyra P. – Gaspar J. – Zaninetti 57
Astrometría	Calderón, J.	Bustos Fierro, I.
Astr. Gral. II y Cál. Numérico	Villada, M.	Donzelli, C. - Muriel, H. - Oddone, M. 11
Astrofísica I	Clariá Olmedo, J. Lapasset, E.	Merlo, D. 7
Bases de Datos		79
Didáct. Esp. y Taller de Física.	Ferreyra A. – Hamity V.	3
Didact. Esp. y Taller de Matem.	Alagia, H.	Fregona, D. – Parnisari, M. 23
Ecuaciones Diferenciales II	Hulett, E.	Gaudiano, M. (*) ojo ver apr. Doct. 4
Electromagnetismo II	Gleiser R.	53
Elementos de Física (P.M.)	Brunetti A.	Budde C. 22
Elementos de Func. Compl. (PM)	Ferreyra, E.	Ferreyra, E. 21
Estructuras Algebraicas	Galina, E.	Liberati, J. 8
Física (L.C.)	Moreschi O.	Ré M. 74
Física General I	Villagra O.	Anoardo E. – Banchio A. - Coleoni E. – Oliva M. – Ramia M. – Stutz G. 113
Física General III	Caranti G.	Aguirre Varela G. – Evequoz O. – González C. - Lescano D. – Pérez S. – Trincavelli J. 61
Física Moderna I	Bertorello H.	Mainardi R. – Schurrer C. 22
Funciones Analíticas	Dal Lago, W.	García, A. 6
Geometría Diferencial	Sánchez, C.	Salvai, M. 22
Geometría I (P.M.)	Rossetti, J.	Ames, L. 26
Ingeniería del Software I		69
Introducción. a la Lógica y la Computación (materia nueva)		Cantidad alumnos en el orden de 150
Intr. a la Prob. y Estad. (P.M. y F)	Bustos, O.	Bertolotto, P. - Rupérez, C. – Levstein, F. 24
Lenguajes y Compiladores		101
Lógica		37
Mecánica Clásica (P.F.)	Dotti G.	-- 9
Mecánica Celeste I	Fernández, S.	Nicotra, M. – Torres, M. 5
Mecánica Cuántica II	Serra P.	Levstein P. 17
Métodos Matemát. de la Física	Prato D.	Briozzo C. – Zuriaga M. 33
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B. – Parnisari, M.	11
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.F.)	González E.	-- 3
Probabilidades y Estadíst. (LC)	Bustos, O.	Bertolotto, P. - Levstein, F. – Rupérez, C. 90
Probabilidad y Estadística (LM)	Cirelli, C.	Guerin, J. 12
Psicología del Aprendizaje	De Longhi, A.	Bandieri G. - Calatayud, P. 27
Seminarios I a VI (Lic. Astr.)	Calderón, J. Gómez, M.	--
Seminario Formador de Formadores	Gangoso Z.	Gattoni A. 16

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado**Computación**

Sistemas Operativos	González Kriegel B.	--	125
Termod. y Mecánica Estadíst. II	Castellano G.	Ortiz O. – Zamar R.	22

Astronomía**Especialidad I:**

Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos	Agüero, E. Goldes, G.	Gunthard, G.
Análisis Numérico y Programación	Beaugé, C. Valotto, C.	Merchán, M.
Estructura Galáctica	Carranza, G.	Díaz, R.
Estructura en Gran Escala del Universo	García Lambas, D.	Sánchez, A.
Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari, S.	--

Especialidad III:

Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos	Agüero, E. Goldes, G.	Gunthard, G.
Análisis Numérico y Programación	Beaugé, C. Valotto, C.	Merchán, M.
Estructura en Gran Escala del Universo	García Lambas, D.	Sánchez, A.
Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari, S.	--
Formación Estelar	Gómez, M.	--
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Merlo, D.
Espectro de Líneas	Milone, L.	Merlo, D.

Cursos de Posgrado:

Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos. Puntaje:	Agüero, E. Goldes, G.	Gunthard, G. Falta CODEPO
Análisis Numérico y Programación. Puntaje:	Beaugé, C. Valotto, C.	Merchán, M. Falta CODEPO
Estructura en Gran Escala del Universo. Puntaje:	García Lambas, D.	Sánchez, A. Falta CODEPO
Formación Estelar. Puntaje:	Gómez, M.	-- Falta CODEPO
Estructura y Evolución Estelar. Puntaje:	Milone, L.	Merlo, D. Falta CODEPO
Espectro de Líneas. Puntaje:	Milone, L.	Merlo, D. Falta CODEPO

Optativa :

Criptografía	Penazzi, D.	--
--------------	-------------	----

Física

Matemáticas **Especialidad I**

Interacción de Radiación con la Materia.	Riveros, J.	--
Introducción a la Biofísica Celular y Molecular	Lamberti, P.	--
Introducción a la Enseñanza de la Física	Gangoso, Z.	--
Relatividad General	Barraco, D.	--
Introducción a la Física de la Atmósfera	Avila, E.	

Especialidad III

Introducción a la Biofísica Celular y Molecular	Lamberti, P.	
Dosimetría de Electrones	Brunetto, M. - Vélez, G.	
Mecánica de los Fluidos	Castellano, N.	

Curso de Posgrado:

Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución.	Reula, O.	-- Falta CODEPO
Estabilidad Microestructural	Silvetti, P.	-- Falta CODEPO

Especialidad II:

Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos	Penazzi, D.	--
---	-------------	----

Optativas :

Conjuntos Fractales	Vargas, J.	--
Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales	Bustos O.	Scavuzzo, C.
Formas Diferenciales y Homología de Poliedros	Amblard, J.C.	--

Cursos de Posgrado:

Acciones e invariantes de grupos algebraicos	Andruskiewitsch, N.	-- Falta CODEPO
Curso avanzado de grupos de Lie semisimples	Tirao, A.	-- Falta CODEPO
Conjuntos fractales	Vargas, J.	-- Falta CODEPO
Formas Diferenciales y Homología de Poliedros	Amblard, J.C.	-- Falta CODEPO

Optativas:

Elementos de Astronomía	Calderón, J.	--
-------------------------	--------------	----

Postítulo en Matemática

Cálculo I	Dotti, I.	Dotti, I.
Introducción al Álgebra	Brega, O.	Brega, O.

Otros Cursos

Matemática I (Fac. Cs. Ec.)	Barberis, M.L.	Chattah, C. - Kisbye, P. – Pilotta, E. – Raggio, G.
Matemática II (Fac. Cs. Qs.)	Urciuolo, M. Pacharoni, M.	Boyallian, K. – Cannas, S. – Depaola, G.
Física II (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre, L. – Kozameh, C.	Alvarez, G. (*) – Arena, L. – Billoni, O. Bordone, E. – Britch, J. – Carreras, A. – Comes A. – Mac Garry, N. – Moyano Angaramo, E. – Nasello, O. – Rodríguez, N. – Rubio, M. – Tissera, J.
Física III (Fac. Cs. Qs.)	Martín, C.	Pereyra, R.
Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)	Monti, G.	Arreguine, V. – Brusa, D. – Buteler L. – Osán, T. – Pury, P. – Pusiol, D. Trettel, O. – Wolfenson, A.
Acústica (Fac. Cs. Médicas)	Arnulphi C.-Bonzi E.	--
Métodos Cuantitativos (Esc.de Bibliotecología)	Martínez, J.	--

NOTA: (*) Doctorando

PROFESORES	MATERIA
Agüero *E	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado: Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos
Aguirre Varela	Física General III
Ahumada J.	Análisis Matemático II
Alagia *E	Didact. Esp. y Taller de Matemática
Alvarez G. (Doctorando)	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Ames	Geometría I (Profesorado)
Amblard *E	Optativa y Curso de Posgrado: Formas Diferenciales y Homologa de Poliedros
Andruskiewitsch *E	Curso de Posgrado: Acciones e Invariantes de Grupos Algebraicos
Anoardo	Física General I
Arena	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Arnulphi	Acústica (Fac. Cs. Med.)
Arreguine	Laboratorio II (Cs. Qs.)
Audisio *E	MOPE
Avila E*	Especialidad I: Introducción a la Física de la Atmósfera
Banchio	Física General I
Bandieri	Psicología del Aprendizaje
Barberis *E	Matemática I o II ??????(Cs. Económicas)
Barraco *E	Especialidad I: Relatividad General
Barsotti.	
Beaugé *E	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado: Análisis Numérico y Programación
Bercoff	Análisis Matemático II
Bertolotto	Introducción a la Prob. Y Estadística (Profesorado)

	Probabilidad y Estadística (Computación)
Bertorello H. *E	Física Moderna I
Billoni	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Blanco *E	
Bonetto	Análisis Matemático II
Bonzi	Acústica (Fac. Cs. Med.)
Bordone	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Boyallian	Matemática II (Cs. Químicas)
Brega *E y Colaborador	Postítulo: Introducción al Álgebra
Briozzo	Métodos Matemáticos de la Física
Britch	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Brunetti *E	Elementos de Física
Brunetto *E	Especialidad III: Dosimetría de Electrones
Brusa	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Budde Carlos	Elementos de Física
Bustos O. *E	Introducción a la Prob. y Estadística (Profesorado)
	Probabilidad y Estadística (Computación)
	Optativa: Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales
Bustos Fierro I.	Astrometría
Buteler L.	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Cagliero	Análisis II (Lic. En Computación)
Calatayud	Psicología del Aprendizaje
Calderón *E	Astrometría
	Seminario I a VI
	Optativa-Profesorado: Elementos de Astronomía
Campercholi	
Cannas	Matemática II (Cs. Químicas)
Caranti *E	Física General III
Carranza *E	Especialidad I: Estructura Galáctica
Carreras A.	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Castellano G. *E	Termodinámica y Mecánica Estadística II
Castellano N. *E	Especialidad III: Mecánica de los Fluidos
Chattah C.	Matemática I (Fac. Cs. Económicas)
Cirelli *E	Probabilidad y Estadística (Lic. En Matemática)
Clariá Olmedo *E	Astrofísica I
Coleoni	Física General I
Comes	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Cuchietti F.	
D'Argenio P.	
Dal Lago	Funciones Analíticas
De Longhi *E	Psicología del Aprendizaje
De Paola	Matemática II (Cs. Químicas)
Díaz R.	Especialidad I: Estructura Galáctica
Domínguez Romero M.	Análisis IV
Donzelli	Astr. Gral II y Cálculo Numérico
Dotti G. *E	Mecánica Clásica (Prof. Física)
Dotti I. *E y Colaboradora	Postítulo: Cálculo I
Druetta *E	Álgebra II - Álgebra
Durán	
Evequoz	Física General III
Fernández S. *E	Mecánica Celeste I
Ferreira A. *E	Didact. Esp. y Taller de Física

Ferreya E. *E y Colaboradora	Elementos de Funciones Complejas
Ferreya P.	Arquitectura de Computadoras
Flesia	Algebra II - Algebra
Forni	Análisis Matemático II
Fregona	Didact. Esp. y Taller de Matemática
Fridlender *E	
Galina *E	Estructuras Algebraicas
Gangoso *E	Seminario Formador de Formadores Especialidad I: Introducción a la Enseñanza de la Física
García A.	Funciones Analíticas
García Lambas *E	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado+B203: Estructura en Gran Escala del Universo
Gaspar J.	Arquitectura de Computadoras
Gattoni	Seminario Formador de Formadores
Gaudiano (Doctorando)	Ecuaciones Diferenciales II
Gleiser R. *E	Electromagnetismo II
Godoy T. *E	Análisis II (Lic. En Computación)
Goltes *E	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado: Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos
Gómez M. *E	Seminario Ia VI Especialidad III y Curso de Posgrado: Formación Estelar
González C.	Física General III
González E. *E	Metodología y Practica de la Enseñanza en Física
González Kriegel *E	Sistemas Operativos
Gramaglia *E	
Guerín	Probabilidad y Estadística (Lic. En Matemática)
Gunthard	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado: Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos
Hamity *E-	Didat. Esp. Y Taller de Física
Hulett *E	Ecuaciones Diferenciales II
Iparraguirre *E	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Iriondo M. *E	Análisis Matemático IV
Kaplan *E	Análisis Matemático IV
Kisbye	Matemática II (Fac. Cs. Ec.)
Kozameh *E	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Lamberti *E	Especialidad I y Especialidad III: Introducción a la Biofísica Celular y Molecular
Lapasset *E	Astrofísica I
Lauret	Algebra II - Algebra
Lescano	Física General III
Levstein F.	Introducción a la Prob. Y Estadística (Profesorado) Probabilidad y Estadística (Computación)
Levstein P.	Mecánica Cuántica II
Liberati	Estructuras Algebraicas
Lípari *E	Especialidad I y Especialidad III: Núcleos Activos de Galaxias (AGN)
Mac Garry	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Mainardi	Física Moderna I
Marqués *E	Arquitectura de Computadoras Optativa: La PC como controladora de Procesos
Martín C. *E	Física III (Fac. Cs. Qs.)

Martínez J. *E	Otros Cursos: Métodos Cuantitativos: Escuela de Bibliotecología
Menzaque	
Merchán	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado: Análisis Numérico y Programación
Merlo	Astrofísica I Especialidad III y Curso de Posgrado: Estructura y Evolución Estelar Especialidad III y Curso de Posgrado: Espectro de Líneas
Miatello *E	Análisis Matemático II
Milone *E	Especialidad III y Curso de Posgrado: Estructura y Evolución Estelar Especialidad III y Curso de Posgrado: Espectro de Líneas
Monti G. *E	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Moreschi *E	Física (L.C.)
Moyano Angaramo	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Muriel	Astr. Gral II y Calculo Numérico
Nasello O.	Física II (Cs. Qs.)
Natale	Algebra II - Algebra
Nicotra	Mecánica Celeste I
Oddone	Astr. Gral II y Calculo Numérico
Oliva	Física General I
Olmos	Análisis II (Licenciatura en Computación)
Ortiz	Termodinámica y Mecánica Estadística II
Osán	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Osenda	Análisis Matemático II (Lic. En Computación)
Ovando	Algebra II - Algebra
Paczka *E	Algebra II - Algebra
Pacharoni *E	Matemática II (Cs. Químicas)
Parnisari	Didact. Esp. y Taller de Matemática /
Parnisari *E	MOPE
Penazzi *E	Especialidad II: Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos Optativa: Criptografía (Lic. En Comp)
Pereyra R.	Física III (Fac. Cs. Qs.)
Pérez S.	Física General III
Pilotta	Matemática II (Fac. Cs. Ec.)
Prato *E	Métodos Matemáticos de la Física
Pury	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Pusiol	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Raggio G.	Matemática I (Fac. Cs. Económicas)
Ramia M.	Física General I
Ré	Física (L.C.)
Reula *E	Curso de Posgrado: Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución
Riveros J. *E	Especialidad I: Interacción de Radiación con la Materia.
Riveros S. *E y Colaboradora	Análisis Funcional II
Rodríguez del Lucero	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Roman	Análisis Matemático II
Rossetti *E	Geometría I (Profesorado)
Rubio M.	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Rupérez	Introducción a la Prob. Y Estadística (Profesorado)

	Probabilidad y Estadística (Computación)
Saal	Análisis Matemático IV
Saiz	
Salvai	Geometría Diferencial
Sánchez A.	Especialidad I, Especialidad II y Curso de Posgrado: Estructura en Gran Escala del Universo.
Sánchez C. *E	Geometría Diferencial
Scavuzzo C.	Optativa: Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales
Schurrer	Física Moderna I
Serra *E	Mecánica Cuántica II
Silveti P. *E	Curso de Posgrado: Estabilidad Microestructural
Simondi	Algebra II - Algebra
Smith	Análisis Matemático II
Stutz	Física General I
Tamarit	Análisis Matemático II (Lic. En Computación)
Tiraboschi	Algebra II - Algebra
Tirao J. *E	Curso de Posgrado: Curso Avanzado de Grupos de Lie Semisimples
Tissera	Física II (Fac. Cs. Qs.)
Torres C.	Mecánica Celeste I
Trettel	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Trincavelli	Física General III
Turner *E y Colaboradora	Análisis Numérico II
Urciuolo *E	Matemática II (Cs. Químicas)
Urreta	Análisis Matemático II (Lic. En Computación)
Valotto *E	Especialidad I, Especialidad III y Curso de Posgrado: Análisis Numérico y Programación
Vaggione *E	
Vargas *E	Optativa y Curso de Posgrado: Conjuntos Fractales
Vélez *E	Especialidad III: Dosimetría de Electrones
Villada *E	Astr. Gral II y Calculo Numérico
Villagra O. *E	Física General I
Wachenchauzer *E	
Will Cynthia	Análisis Matemático II
Wolfenson	Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)
Wolovick	
Zamar	Termodinámica y Mecánica Estadística II
Zaninetti J.	Arquitectura de Computadoras La PC. como Controladora de Procesos
Zuriaga	Métodos Matemáticos de la Física

Iniciado el estudio, el Cons. Hamity mociona que dicha propuesta vuelva inmediatamente a Secretaría Académica para que agregue lo que surja a partir de hoy y que luego lo envíe a la Comisión de Asuntos Académicos. No lo van a revisar ahora.

La Cons. Losano dice que su bancada estuvo revisando, principalmente las materias de primer año y encuentran que hay varias personas que están con licencia; la pregunta es si volverán.

Van respondiendo en cada caso: Flesia (está acá), Lauret (está volviendo), Natale (tiene licencia hasta el 18 de Septiembre), Ovando (licencia hasta el 30 de Junio).

Polemizan respecto a si las observaciones que haya deben formularse acá, o hacérselas llegar al Secretario Académico, o presentarlas directamente a la Comisión de Asuntos Académicos.

El Cons. Hamity repite su propuesta y la completa: que vuelva esto a Secretaría Académica para que agregue las novedades que se pudieran haber producido después de elaborado, incluya lo que falta de Computación (todo) y de inmediato lo gire a la Comisión de Asuntos Académicos, quien lo tratará con la presencia del Secretario Académico.

Continúan las conversaciones; ante pregunta el Cons. Fridlender dice que tienen borradores, en todas las materias está asignado algún docente. Falta definirlo bien.

Otros comentarios u observaciones sobre diversos aspectos (v.g., respecto a la relación docentes-alumnos en materias de Astronomía).

Siguen deliberando por varios minutos; finalmente aprueban que se proceda como propuso el Cons. Hamity, con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, última del primer cuatrimestre).

Asuntos Entrados

31. Dictamen del jurado que participara en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva en Matemática.

DICTAMEN

21 de Mayo de 2003

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 21 del mes de mayo de 2003 a las 9:30 horas se constituye el jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Ayudante de Primera de Matemática con dedicación exclusiva en el área de Análisis Numérico y Computación (Código 117/07) con la presencia de sus tres miembros titulares: Dr. Javier Blanco, Dr. Fernando Menzaque y Dr. Daniel Penazzi.

A continuación se consideraron los puntos indicados en el artículo 14 de la Resolución del H.C.S. 8/86 y la Resolución del H.C.D. 12/87.

Para el único candidato presentado Lic. Silvina Smith (DNI -----) el jurado ha evaluado la importancia de la labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados y la prueba de oposición.

A juicio del jurado la candidata tiene sobradas condiciones para ocupar el cargo concursado.

Este dictamen está basado en lo siguiente:

1. Antecedentes:

(a) Antecedentes académicos:

i. Títulos:

- Maestría: Akademisch gepprüfter Industriemathematiker (Título académico en Matemática Industrial), Institut für Mathematik, Johannes Kepler Universität Linz, Austria.
- Grado: Licenciada en Matemática, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, 1989.
- Terciario: Programador y Auxiliar de Analista de sistemas de computación. Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, 1988.

ii. Becas: Gobierno de Austria y Unión Europea que cubren el periodo febrero 1991 - agosto 1994.

iii. Ha aprobado 15 cursos de posgrado y ha realizado otros doce.

(b) Antecedentes en docencia: Tiene amplia experiencia docente dictando teóricos y prácticos tanto en FaMAF cuanto fuera:

- i. Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC.
- ii. Instituto Nacional de Educación Superior del Centro de la República. Maestría en Matemática con orientación estadística. Villa María, Córdoba.
- iii. Instituto Universitario Aeronáutico. Dictado de diversos cursos tanto teóricos cuanto prácticos.
- iv. En FaMAF diversas materias tanto teóricos cuanto prácticos de la licenciatura en matemática, de la licenciatura en computación y cursillos de nivelación para ingresantes.

(c) Publicaciones:

- Epileptic Fit Counts and their Drug-induced Change, en colaboración con K. Bennett, K. de Jongy M. Larson. Proceedings de la "E.C.M.I. Modelling Week, 1992.
- Notas para el curso de Análisis Numérico II, en colaboración con F. Menzaque y E. Pilotta. Trabajos de Matemática, Serie "C", n° 24/97. Editado por Fa.M.A.F., UNC. 1997.
- Cálculo de programas, en colaboración con J. Blanco. Trabajos de Informática, n° 2/99. Editado por Fa.M.A.F., UNC. 1999.

- La programación de horarios, en colaboración con C. Turner. Revista de Educación Matemática, vol. 17, n° 1, 2002, pp. 15-29.
 - Cálculo de programas para un primer curso de algoritmos y estructuras de datos, en colaboración con J. Blanco. Proceedings de las Jornadas Chilenas de Computación 2001 - III Congreso de Educación Superior en Computación.
 - Cuadernillo de Álgebra, en colaboración con M. Iriondo y P. Bercoff. I.U.A., 2001.
 - En preparación: Derivación formal de programas (libro de texto para cursos de Algoritmos y Estructuras de Datos). En colaboración.
- (d) Participación en congresos, seminarios y proyectos de investigación:
- i. Ha participado en varias reuniones científicas y de educación, tanto nacionales como internacionales.
 - X Seminario Nacional de Matemática, Vaquerías, Córdoba, 6 al 10 de Agosto de 1990.
 - E.C.M.I. (European Consortium for Mathematics in Industry) Modelling Week Trabajo presentado: "Epileptic Fit Counts and their Drug-induced Change", en colaboración. Johannes Kepler Universität Linz, 1992.
 - XLIV Reunión Anual de Comunicaciones Científicas de la Unión Matemática Argentina, Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, 26 de setiembre al 1° de octubre de 1994.
 - Francia 2000: exposición y ciclos de conferencias sobre temas de matemática aplicada a la industria. Centro Municipal de Exposiciones de la ciudad de Buenos Aires, 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1994.
 - Primer Coloquio Latinoamericano de Matemática Aplicada a la Industria y la Medicina, Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, 27 de noviembre al 1° de diciembre de 1995.
 - XIII Seminario Nacional de Matemática, Córdoba, 12 al 16 de agosto de 1996.
 - XLVII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas de la Unión Matemática Argentina, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, 22 al 26 de septiembre de 1997.
 - XLVIII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas de la Unión Matemática Argentina, Centro Regional Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue, 23 al 25 de septiembre de 1998.
 - LI Reunión Anual de Comunicaciones Científicas de la Unión Matemática Argentina, Universidad Nacional de San Luis, 19 al 21 de septiembre de 2001.
 - XXIV Reunión de Educación Matemática. Trabajo presentado: "¿Es correcto tu programa?", en colaboración. Universidad Nacional de San Luis, 19 al 21 de septiembre de 2001.
 - IV PanAmerican Workshop in Applied and Computational Mathematics. Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba, 24 de junio al 5 de julio de 2002.
 - ii. Ha participado de 2 seminarios del área en la Johannes Kepler Universität Linz, Austria.
 - iii. Es y ha sido integrante de numerosos proyectos de investigación del Grupo de Análisis Numérico y Computación desde 1995.
- (e) Formación de recursos humanos: Miembro del tribunal de trabajo especial para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Computación de la Alumna Tamara Rezk.
- (f) Antecedentes en extensión:
- i. Organización de congresos:
 - Miembro de la Comisión Administrativa de la organización de la XLVII Reunión Anual de comunicaciones científicas de la Unión Matemática Argentina, FaMAF, UNC, 22 al 27 de septiembre de 1997.
 - Integrante de la Comisión Organizadora Local del IV Panamerican Workshop in Computational and Applied Mathematics que se realizó en la FaMAF del 24 de Junio al 5 de Julio de 2002.
 - ii. *Bersted Theory: Numerical prediction of the Viscoelastic Parameters of Molten Polymers.* Trabajo realizado en el departamento *Polyolefins & Elastomers R & D* de la compañía química Dow Benelux N.V. Terneuzen Holanda 1993.

- iii. Evaluadora en la XXIV Feria Nacional de Ciencias, Córdoba 7 al 11 de noviembre de 2000.
 - iv. Correctora de pruebas para secundario del Ministerio de Educación. Mayo 2001.
 - v. Correctora de pruebas para primario del Ministerio de Educación. Agosto 2001.
 - (g) Antecedentes en gestión:
 - i. Consiliaria de Honorable Consejo Superior de la UNC por el claustro de Auxiliares de la Docencia, Junio 1998 - Junio 2000.
 - ii. Miembro de la comisión Asesora de Matemática (CAM), desde Abril de 2001.
 - iii. Miembro de la Junta Electoral para la elección de Coordinador de la Sección Matemática de FaMAF. Abril de 2003.
 - (h) Categorización del Programa de Incentivos:
 - i. 1994: Categoría D.
 - ii. 2000: Categoría V.
 - (i) Conocimiento de idiomas: Español es su lengua materna, Inglés (oral y escrito) y Alemán (oral y escrito).
2. Prueba de Oposición:

(a) Clase:

Para la clase la candidata eligió un ejercicio sobre el tema: “Transformaciones lineales”, correspondiente a la materia Álgebra II.

La exposición fue excelente, ordenada y muy amena. Durante el desarrollo del ejercicio recordó los conceptos teóricos necesarios asociados a cada parte del mismo, explicándolos con claridad y luego usándolos con soltura. Detalló formas alternativas de resolución para el caso en que los alumnos se encontraran con dificultades.

Entregó al tribunal la resolución detallada del ejercicio propuesto.

(b) Entrevista Personal:

Ha presentado un plan de trabajo que se ajusta a lo solicitado en el llamado a concurso, en los temas “herramientas de verificación” y “extensión de lógicas de verificación a lógicas de desarrollo de programas”.

Conclusión: El orden de mérito es:

1. Lic. Silvina Smith

pues, consideramos que la candidata Lic. Silvina Smith reúne antecedentes más que suficientes para el cargo concursado. Tiene formación de grado y posgrado en matemática, experiencia en aplicaciones de la matemática a problemas reales de la industria, amplia experiencia docente en la organización y conducción de trabajos prácticos tanto en materias básicas de la Licenciatura en Matemática como en materias básicas de la Licenciatura en Computación. Es importante destacar que la candidata ha dictado clases teóricas en varias ocasiones, tanto en la FaMAF como fuera. En particular los cursos teóricos de FaMAF han versado sobre teorías de derivación de programas, fundamentos de la computación y algoritmos sobre grafos. Reune antecedentes suficientes en investigación extensión y gestión. Su plan de trabajo es viable a juzgar por los antecedentes de la candidata y en la entrevista personal mostró soltura y conocimientos sobre el tema propuesto.

Por lo descripto anteriormente la candidata tiene sobradas condiciones para ocupar el cargo concursado e incluso uno superior.

Resaltan lo expresado en el último párrafo; puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

En consecuencia, designan a la Lic. Smith en dicho cargo por el término reglamentario de dos años a contar de la fecha.

32. Dictamen del tribunal que intervino en el concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Matemática.

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 del mes de mayo del año 2003, a las 11 hs. se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Área Geometría Diferencial (código interno 101/14), con la presencia de sus miembros titulares, Gustavo Corach, Cristián Sánchez y Juan Tirao, designados por resoluciones del HCD 13/03 y del HCS 92/03. No se hace presente ningún veedor.

A continuación se consideraron los puntos indicados en los Artículos 14, 15 y 16 de la Ordenanza del HCS 8/86 y los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza del HCD 1/87.

El único candidato presentado es la Dra. María Josefina Druetta. El Jurado ha evaluado exhaustivamente la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados y de la entrevista personal. El Jurado, de acuerdo con el Artículo 15 de la Ordenanza del HCS 8/86, decide obviar el dictado de la clase pública.

-1) Títulos universitarios:

Licenciada en Matemática, FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba, 1970, y Doctor en Ciencias, IMPA, Río de Janeiro, 1980. Este es título máximo y acorde con la jerarquía del cargo concursado.

-2) Publicaciones:

Ha publicado dieciocho trabajos en su especialidad. Además posee seis publicaciones relacionadas con cursos avanzados dictados en la FaMAF, en los "Seminarios Nacionales de Matemática" (Córdoba 1982, 1984) y en la Universidad Federal de Pernambuco (1978).

Las revistas en las cuales publicó son de alto nivel internacional y con estricto referato, por ejemplo: Transactions of the American Mathematical Society, Pacific Journal of Mathematics, Archiv der Mathematik, Geometriae Dedicata, Proceedings of the American Mathematical Society, Illinois Mathematical Journal, Differential Geometry and its Applications, Annals of Global Analysis and Geometry. Su lista de publicaciones revela una gran actividad científica en el área de la Geometría Diferencial de variedades homogéneas de mucho interés en la actualidad.

-3) Entrevista Personal:

Para la prueba de oposición la candidata eligió el tema "Compacidad y Convergencia", correspondiente a la materia Topología I, seleccionada por ella entre las oportunamente sorteadas.

La entrevista comenzó con una exposición clara y amena sobre el contenido de la materia y el proceso de evaluación.

Sus comentarios sobre la planificación de la materia son compartidos por el Jurado y la bibliografía recomendada es pertinente y muy bien elegida. Además manifestó su preocupación e interés por la formación de profesores para escuela media como proyección natural de su labor universitaria.

Además hizo un claro e interesante resumen de la labor de investigación que ha realizado en los últimos años, así como también sobre el plan de trabajo propuesto.

Su plan de investigación abarca el estudio de los espacios homogéneos de Damek-Ricci y su relación con los espacios armónicos de tipo de Iwasawa. Este plan de trabajo es importante y su factibilidad está asegurada por los antecedentes demostrados en sus publicaciones.

El Jurado destaca la importante labor de formación en la investigación Matemática realizada por la Dra. Druetta: ha dirigido dos Trabajos Finales de Licenciatura, una Tesis de Doctorado en la FaMAF (1991), una Beca Estímulo para estudiantes de la Licenciatura y dos becarios del CONICET y CONICOR.

-4) Participación en Congresos y Reuniones Científicas:

Ha participado activamente en numerosas reuniones científicas nacionales e internacionales y ha dictado conferencias en varias universidades extranjeras (Bonn, Augsburg, Río de Janeiro, Florianópolis, Porto Alegre, Torino y Campinas) y en diversas universidades nacionales.

-5) Premios, distinciones y títulos:

Ingresó a la carrera del investigador científico del CONICET en marzo de 1988 en la categoría de Investigador Adjunto y fue promovida a Investigador Independiente en noviembre de 1992, posición que retiene hasta el presente.

Durante su carrera científica ha sido beneficiaria de una Beca de Doctorado del CNPq del Brasil y otras becas para participar en reuniones científicas.

Ha sido titular de varios subsidios para investigación del CONICET, CONICOR y la SECyT de la Universidad Nacional de Córdoba. Recibió Además el Premio otorgado por el CONICOR a los Investigadores en 1991 y sendos Premios anuales otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba en 1992 y 1994.

-6) Antecedentes en la Docencia:

Comenzó su carrera docente como Auxiliar de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva, por concurso, en 1971 en el IMAF, habiendo ocupado posteriormente los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Profesor Adjunto y Profesor Titular, por concurso, cargo que ocupa en la actualidad desde 1986, ganándolo por segunda vez en 1993.

-7) Otros antecedentes:

Es reviewer del Mathematical Review. Ha sido integrante de diversas comisiones asesoras y evaluadoras del CONICOR, CONICET, CONEAU y SECyT de la Universidad Nacional de Córdoba. Fue miembro titular del Consejo Directivo y Secretaria Académica de la FaMAF.

Se desempeñó como miembro del Tribunal de Coordinación de la VI Olimpiada Ibero-americana de Matemática.

En varias oportunidades tuvo estancias cortas en diversos centros de investigación de Brasil, Alemania e Italia.

Actualmente está categorizada I desde 1996 en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación.

De lo dicho se desprende que la postulante Dra. María Josefina Druetta es una matemática con una sólida formación y en plena etapa creativa. Queremos destacar el alto nivel de todas sus publicaciones. Por lo tanto este Jurado recomienda, sin reservas, que se la designe en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, razón de este concurso.

Además atento a todos sus méritos y siendo éste su tercer concurso como Titular el Jurado recomienda enfáticamente se la designe Profesora Titular Plenaria.

Siendo las dieciséis horas el Jurado da por terminado su cometido firmando dos copias de esta acta con el mismo contenido y tenor.

Van analizando el dictamen del tribunal.

Cortas apreciaciones y/o aclaraciones, en lo que hace a la designación como plenario, son leídas las partes pertinentes de la Ordenanza HCS n° 12/89; puesto en consideración se aprueba el dictamen y, en consecuencia, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando: **1.** La designación de la Dra. Druetta como Profesora Titular con dedicación exclusiva por el lapso estatutario de siete años; **2.** Su designación como Profesora Titular Plenaria de la UNC.

– SALE TEMPORARIAMENTE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE LA SRA. VICEDECANA.

33. Dictamen del tribunal que intervino en la sustanciación del concurso efectuado para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Matemática.

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 30 del mes de mayo del año 2003, a las 12 hs. se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Area Teoría de Números (código interno 101/25), con la presencia de sus miembros titulares, Gustavo Corach, Cristián Sánchez y Juan Tirao, designados por resoluciones del HCD 13/03 y del HCS 92/03. No se hace presente ningún veedor.

A continuación se consideraron los puntos indicados en los Artículos 14, 15 y 16 de la Ordenanza del HCS 8/86 y los Artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ordenanza del HCD 1/87.

El único candidato presentado es la Dr. Roberto J. Miatello. El Jurado ha evaluado exhaustivamente la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados y de la entrevista personal. El Jurado, de acuerdo con el Artículo 15 de la Ordenanza del HCS 8/86, decide obviar el dictado de la clase pública.

-1) Títulos universitarios:

Licenciado en Matemática, IMAF, Universidad Nacional de Córdoba, 1970, y Doctor (Ph. D.) en Matemática, Rutgers University, 1976. Este es título máximo y acorde con la jerarquía del cargo concursado.

-2) Publicaciones:

Ha publicado treinta y cuatro trabajos en su especialidad. Además posee veinte publicaciones relacionadas con cursos avanzados dictados principalmente en la FaMAF y de trabajos de investigación editados en actas de congresos en Argentina, Brasil y Chile.

Las revistas en las cuales publicó son de alto nivel internacional y con estricto referato, por ejemplo: Transactions of the American Mathematical Society, Pacific Journal of Mathematics, Mathematische Annalen, Geometriae Dedicata, Proceedings of the American Mathematical Society, Duke Mathematical Journal, Differential Geometry and its Applications, Annals of Global Analysis and Geometry, Manuscripta Mathematica, Journal of Functional Analysis, Journal of the London Mathematical Society, Communications in Algebra, Geometric and Functional Analysis, Journal de Crelle, Journal of Number Theory y Journal of Geometric Analysis. Su lista de publicaciones revela una gran actividad científica en las áreas de la Geometría Espectral y de la Teoría de Funciones Automorfas ambas de gran interés en la actualidad.

-3) Entrevista Personal:

Para la prueba de oposición el candidato eligió el tema "Algunas Aplicaciones de la Teoría de Grupos", correspondiente a la materia Estructuras Algebraicas, seleccionada por él entre las oportunamente sorteadas.

La entrevista comenzó con una exposición detallada e interesante sobre el contenido de la materia comentando además los criterios de evaluación utilizados. En la presentación quedó manifiesto el dominio de la materia por parte del concursante.

Este Jurado comparte sus comentarios sobre la planificación de la materia. Por otra parte la bibliografía recomendada es adecuada.

Además manifestó la conveniencia de que los docentes roten periódicamente dictando diversos cursos de grado y de posgrado y para estudiantes de distintas carreras.

Asimismo mostró su preocupación e interés por la enseñanza de cursos orientados a aplicaciones (Teoría de Códigos, Criptografía y Teoría de Grafos).

En la segunda parte de la entrevista expuso de manera exhaustiva una de las líneas de investigación que ha desarrollado en colaboración con sus discípulos.

Su plan de investigación abarca el estudio de las Formas Automorfas (relaciones entre Teoría Espectral, Fórmulas de Kuznetsov y Sumas de Kloosterman Generalizadas) y Propiedades Espectrales de Variedades de Bieberbach.

El plan de investigación es una continuación de sus trabajos de los últimos años e involucra muchos conocimientos y técnicas sofisticadas en las que el concursante es un experto.

El Jurado destaca la formación de numerosos discípulos, seis tesis doctorales aprobadas, seis trabajos finales de licenciatura y cuatro tesis de magister en Brasil. Dirigió también ocho becarios del CONICET, CONICOR y FOMECE.

-4) Participación en Congresos y Reuniones Científicas:

Ha participado activamente en numerosas reuniones científicas (75), nacionales e internacionales, dictando conferencias, seminarios y presentando comunicaciones científicas en varias universidades de Argentina, Alemania, Brasil, Chile, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y otros.

-5) Premios, distinciones y títulos:

Ingresó a la carrera del investigador científico del CONICET en marzo de 1983 en la categoría de Investigador Adjunto y fue promovido a Investigador Principal en octubre de 1998, posición que retiene hasta el presente.

Durante su carrera científica ha sido beneficiario de sendas becas otorgadas por la Universidad de Rutgers y por el CNPq, tres subsidios de viaje otorgados por la TWAS y numerosos subsidios para investigación del CONICET, CONICOR y de la SECyT de la Universidad Nacional de Córdoba.

Recibió entre otros el Premio Alberto González Domínguez otorgado por la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en 1993 y es Académico Titular de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba desde 1996.

-6) Antecedentes en la Docencia:

Comenzó su carrera docente en IMAF como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, por concurso, en 1970, habiendo ocupado posteriormente los cargos de Profesor Adjunto y Profesor Titular, por concurso, cargo que ocupa en la actualidad desde 1983.

-7) Otros antecedentes:

Es reviewer del Mathematical Review y del Zentralblatt für Mathematik. Ha sido integrante de diversas comisiones asesoras y evaluadoras del CONICOR, CONICET, CONEAU y SECyT de la Universidad Nacional de Córdoba, como así también del CONICYT (Chile) y de la Universidad de la República del Uruguay.

Fue miembro titular del Consejo Directivo de la FaMAF.

En numerosas oportunidades visitó importantes universidades y centros de investigación del mundo.

Actualmente está categorizado I desde 1994 en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación.

De lo dicho se desprende que el postulante Dr. Roberto J. Miatello es un matemático internacionalmente reconocido, con numerosas publicaciones de excelente nivel y una importante labor de formación de recursos humanos.

Por ello este Jurado recomienda, sin reservas, que se lo designe en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, razón de este concurso.

Además atento a todos sus méritos y antecedentes se recomienda enfáticamente se lo designe Profesor Titular Plenario.

Siendo las dieciocho horas el Jurado da por terminado su cometido firmando dos copias de esta acta con el mismo contenido y tenor.

Comentarios generales acerca de qué significa ser profesor titular plenario.

Vueltos al punto en sí, y puesto en consideración, se aprueba el dictamen; en consecuencia, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando: **1.** La designación del Dr. Miatello como Profesor Titular con dedicación exclusiva por el lapso estatutario de siete años; **2.** Su designación como Profesor Titular Plenario de la UNC.

34. Exptes. 03-03-05025 y 05026. En dichas actuaciones la Srta. C.G. Piva y el Sr. J.A. Proyector, respectivamente, presentan sendas notas dirigidas al Sr. Decano que dicen:

Elevo esta nota para renunciar a mi cargo de ayudante alumno a partir del 1/06/2003. El motivo de dicha renuncia es el otorgamiento de una beca que me impide cumplir en tiempo y en forma con la tarea encomendada.

A su vez, las Srtas. L.P. Orcellet y P.S. Estrella manifiestan (en notas separadas, asimismo) su *“aceptación al cargo de ayudante de alumno vacante correspondiente al presente período lectivo.”*

Al respecto el Depto. Alumnos de la Secretaría Académica informa:

En notas de presentación de fecha 22 de mayo del corriente año, los señores María Carolina PIVA (D.N.I. - Legajo) y Javier Adrián PROYECTOR (D.N.I. - Legajo), elevan la renuncia al cargo de “Ayudante Alumno” en el Area Computación de esta Facultad, designados por Res. HCD N° 29/03 por el presente período lectivo. De esta manera, y consultado el Orden de Mérito correspondiente a los fines de cubrir las vacantes producidas, le correspondería acceder a estos cargos, en primer lugar a la Srta. Lorena Paola ORCELLET (D.N.I. - Legajo) y en segundo lugar a la Srta. Paula Susana ESTRELLA, (D.N.I. - Legajo) ambas estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, quienes han declarado fehacientemente su conformidad.

Notas de fecha 22 y 23 de mayo del corriente.

Se recuerda que en esta Area ya se encuentra agotado el Orden de Mérito principal y se está utilizando el Orden de Mérito de los alumnos que se han desempeñado en cargos de Ayudante Alumno al menos en 6 (seis) cuatrimestres.

Se adjuntan notas de presentación de todos los alumnos afectados.

Cortas explicaciones adicionales, recuerdan que el orden de méritos principal se agotó, hubo que recurrir al adicional, con los alumnos que ya desempeñaron cargos de este tipo en al menos seis cuatrimestres. De acuerdo a lo informado por Despacho de Alumnos, en dicho OM adicional sólo queda una persona más.

Puesto en consideración el asunto, se aprueba lo siguiente: **1.** Aceptar las renunciaciones de los estudiantes C.G. Piva y J.A. Proyector, con anterioridad al 01 de Junio corriente; **2.** Designar en su reemplazo a las Srtas. L.P. Orcellet y P.S. Estrella, respectivamente, a partir de la fecha y hasta el 29 de Febrero de 2004.

35. Expte. 03-03-05035. El Dr. D.E. Fridlender, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para presentar mi renuncia al cargo de Coordinador de la Comisión Asesora de Computación a partir del día 25 de Julio de 2003, fecha en que habré ocupado durante 2 años dicho cargo.

El motivo de la renuncia es que, a pesar de que no hay nada resuelto por el HCD respecto de la duración del Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, dicho plazo me parece prudencial y acorde a los reglamentos de otras Secciones.

Le hacen diversas preguntas al Cons. Fridlender, se aclara cuál fue el mecanismo utilizado en oportunidad anterior.

El Cons. Fridlender comenta que han mantenido conversaciones informales en el área, existe la idea generalizada de que sería bueno formalizar la Sección Computación, eso ya está en la Comisión de Reglamento y Vigilancia ^{dentro del paquete general de posible modificación-adequación-actualización de la Ordenanza HCD n° 3/87, sus complementarias y modificatorias.} Lo tomó a su cargo el Cons. Gattoni¹.

2 - B

Por ello muchos de los integrantes del sector verían con buenos ojos que saliera la reglamentación en un tiempo prudencial, así dejan de ser una excepción o algo no bien definido.

Sigue desarrollando el tema, se generalizan las conversaciones (sobre distintos aspectos de la cuestión).

— REGRESA EL SR. DECANO, VUELVE A PRESIDIR LA SESIÓN.

Se prolongan las deliberaciones, finalmente acuerdan **1.** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Fridlender a partir del 25 de Julio próximo; **2.** Solicitar a la Comisión Asesora de Computación que, de entre sus integrantes, proponga un nombre para reemplazarlo en las funciones de Coordinador a partir de dicha fecha; **3.** Comunicar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que, dentro de lo posible, trate de producir dictamen en un lapso prudente sobre la necesaria modificación de las reglamentaciones vigentes a fin de crear la Sección Computación.

36. Nota dirigida al Sr. Decano; lleva la firma de los Dres. P. Serra y G.A. Raggio (Responsable Grupo de Teoría de a Materia Condensada) y dice:

Me dirijo a Ud. y con el fin de solicitarle se prorroje la designación interina del Dr. Omar Osenda en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por tres meses a partir del 1° de Julio de 2003. El Dr. Omar Osenda esta actualmente terminando un posdoc en Purdue University, estando previsto su regreso a la institución en el corriente mes.

Nota. El 30 de Junio vencerá el tercer período de la designación por concurso de Osenda, corresponde tramitar un nuevo concurso.

Conversan respecto al tema, hay preguntas. Se aprueba la prórroga de su designación interina, lapso 01 de Julio a 30 de Septiembre del corriente año.

37. La Lic. S.A. Menchón, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitarle se me asigne a la materia Matemática I de Cs. Químicas, en la cual estoy desde marzo del presente año. Adjunto a la presente la autorización de mi director de doctorado, Carlos Condat. Consta un “de acuerdo” de la Dra. L.V. Saal.
Corre agregada la autorización de marras.

Cortas explicaciones; puesto en consideración, se aprueba.

38. Decanato, a través del proyecto de resolución seguidamente consignado, propone crear la Secretaría de Postgrado.

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO:

La necesidad de crear la Secretaría de Posgrado en la Facultad, dada la nueva planificación estratégica de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los estudios de Cuarto Nivel han adquirido una importancia relevante, en el plano Nacional e Internacional, a la luz de las nuevas exigencias de capacitación y perfeccionamiento, planteado por el avance de los conocimientos científicos y tecnológicos;

Que en ese sentido, la Facultad ha dado pasos importantes en esta área con la Creación de las Carreras de Doctorado en Matemática, Doctorado en Astronomía y Doctorado en Física y categorizadas “A” por la CONEAU; como así también la Maestría en Estadística Aplicada conjuntamente con las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias;

Que en base a lo expuesto, se advierte como sumamente positivo y oportuno, disponer la creación de la Secretaría de Posgrado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Crear, en el ámbito de la Facultad, la Secretaría de Posgrado, la cual dependerá del Decano.

ARTICULO 2° : Las atribuciones forman parte del Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3° : Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADÍAS DEL MES DEDE DOS MIL TRES.

ANEXO a la Resolución HCD N° .../93

Son funciones de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física:

- ↓ Asesorar al gobierno de la Facultad en todo lo concerniente la promoción, coordinación y ejecución de estudios de Posgrado.
- ↓ Dirigir, coordinar y orientar la estructuración de las carreras de posgrado en distintas especialidades y niveles, proponiendo formas de ejecución universitaria.
- ↓ Coordinar las actividades de posgrado que se realicen en la Facultad y facilitar las relaciones institucionales necesarias
- ↓ Proponer programas con ejecución compartida entre unidades académicas propias o de otras Universidades o Instituciones.
- ↓ Entender en los proyectos de creación de carreras, títulos y especialidades de posgrado.
- ↓ Coordinar las actividades de información y difusión de posgrado.
- ↓ Promover la capacitación del personal y la realización de convenios, encuentros y estudios, que apoyen el logro de la mas alta calidad y variedad en el posgrado.
- ↓ Difundir los logros que se obtengan en la ejecución de los programas, tanto en los aspectos institucionales como en el avance del conocimiento o de una tecnología como consecuencia de la realización de trabajos de Tesis de Posgrado.
- ↓ Elaborar los proyectos de Ordenanza y Resoluciones para efectivizar las acciones propuestas.
- ↓ Asesorar a las Autoridades sobre la celebración y ejecución de convenios de cooperación, asistencia, desarrollo, intercambio, consulta o cualquier otro tema del área de su incumbencia.
- ↓ Actuar como representante natural de la Facultad en lo relativo a Posgrado, en particular aconsejando sobre los mecanismos de participación de la Facultad.
- ↓ Proponer la organización de la infraestructura de apoyo técnico y profesional al posgrado, procurando un uso racional de la misma y la capacitación y perfeccionamiento de su personal.
- ↓ Intervenir, cuando sea requerido por la Autoridad de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios y en el control de la ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia .
- ↓ Desarrollar en coordinación con las restantes secretarías de la Facultad, planes, programas y acciones conjuntas.
- ↓ Resolver todas las cuestiones referidas al ingreso a las Carreras del Doctorado.

Son atribuciones del Secretario:

- ↓ Asistir al Decano en todos los asuntos relacionados con el área de Posgrado.
- ↓ Representar a la Secretaría ante las distintas Facultades y Autoridades Universitarias.
- ↓ Presidir las reuniones del Consejo de Posgrado de la Facultad.
- ↓ Elevar al Decano los proyectos, informes, despachos, etc. para su consideración por el Honorable Consejo Directivo.
- ↓ Asesorar al Gobierno de la Facultad en todo lo concerniente a la promoción, coordinación y ejecución de estudios de Posgrado.
- ↓ Coordinar las actividades de posgrado que se realicen en la Facultad y facilitar las relaciones institucionales necesarias.
- ↓ Proponer programas con ejecución compartida entre unidades académicas propias o de otras Universidades o Instituciones.
- ↓ Entender en los proyectos de creación de carreras, título y especialidades de posgrado.
- ↓ Coordinar las actividades de información y difusión de posgrado, en el ámbito de la Facultad, de la Universidad nacional e internacional.
- ↓ Promover la capacitación del personal y la realización de convenios, encuentros y estudios, que apoyen el logro de la mas alta calidad y variedad.

- ↓ Difundir los logros que se obtengan en la ejecución de los programas, tanto en los aspectos institucionales como en el avance del conocimiento o de una tecnología como consecuencia de la realización de Trabajos de Tesis de Posgrado.
- ↓ Elaborar los proyectos de ordenanza y resoluciones para efectivizar las acciones propuestas.
- ↓ Asesorar a las Autoridades sobre la celebración y ejecución de convenios de cooperación, asistencia, desarrollo, intercambio, consulta o cualquier otro tema en el área de su incumbencia.
- ↓ Actuar como representante natural de la Facultad ante la Universidad en lo relativo a Posgrado.
- ↓ Proponer la organización de la infraestructura de apoyo técnico y profesional al posgrado, procurando un uso racional de la misma y la capacitación y perfeccionamiento de su personal.
- ↓ Intervenir, cuando sea requerido por la Autoridad de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios y en el control de la ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia.

Inicia la explicación del tema el Sr. Decano, lo interrumpen, hablan otros; retoma, señala que tal propuesta es elevar de nivel al Co.De.Po. y su Director para estar en igualdad de condiciones con el resto de Facultades de esta Universidad, que tienen Secretarías o Escuelas de Post-Grado.

En el ínterin Secretaría realizó un control de los presentes en el recinto. Están los Sres. Decano - Vicedecana - Secretario General, los Sres. Consejeros: J.C.D. **Arce**, O.H. **Bustos**, N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, A. **Ferreira**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, V.H. **Hamity**, F.M. **Luque**, D.J. **Paz**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas**, F.A. **Stasyszyn** y R.C. **Zamar**.

El Cons. Hamity quiere aportar un poco de información sobre la historia de este Co.De.Po., dice. En su momento, cuando no teníamos nada orgánico de post-grado en la Facultad, participó en las reuniones que se hacían de secretarios, o de directores, de departamentos de post-grado de las Facultades, junto con el Dr. C.U. Sánchez en representación de la FaMAF.

Allí surgió la inquietud de que no sea simplemente una persona que vaya a las reuniones sino que se formalice un área de post grado en la Facultad y así surgió el Co.De.Po.

Se analizaron varias posibilidades; una secretaría, como está propuesto ahora, o un departamento con su director, pero en definitiva resultó el Co.De.Po.

El Consejo Director de entonces, y hoy cree que sabiamente, no quiso que hubiera una persona con poder (por así decirlo) sino que la actividad de post-grado se distribuyera en una comisión que tuviera nada más que un coordinador y conservar en el Consejo Directivo la posibilidad de decidir todo lo que tuviera que ver con post-grado.

Esa es la historia.

Sigue desarrollando el tema, dialogan, el Cons. Bustos recuerda que hizo una propuesta –girar lo de los puntos 38., 39. y 40. a la Comisión de Reglamento y Vigilancia– prosiguen conversando (no en orden); finalmente acuerdan remitirlos a esa comisión y a la de Asuntos Académicos, paralelamente. El Sr. Decano subraya que se tomen su tiempo pero que despachen estos asuntos dentro del plazo reglamentario.

39. Relacionado con el punto anterior, Decanato presenta el siguiente proyecto de ordenanza modificatoria del reglamento de doctorado (Ord. “DN” 1/84 y demás).

ORDENANZA HCD .../03

VISTO:

La reciente creación de la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 6° de la Ordenanza FaMAF 1/84 y el Artículo 10° de las Ordenanza FaMAF 1/84 y 1/87; y

El dictamen producido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo;

El debate realizado en el seno de este Consejo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

O R D E N A :

ARTICULO 1º: Modificar el primer párrafo del Artículo 6º de la Ordenanza FaMAF 1/84 y el Artículo 10º de las Ordenanzas FaMAF 1/84 y 1/87:

Artículo 6º: Cambiar las palabras “Consejo Directivo” por “Consejo del Departamento de Post-Grado”, quedando redactado así:

“ La inscripción de cada postulante estará sujeta a la aceptación por el Consejo del Departamento de Post-Grado de la Facultad. A tal efecto se tendrán en cuenta: (sigue igual).

Artículo 10º: Cambiar las palabras “Consejo Directivo” por “Consejo del Departamento de Post-Grado”, quedando redactado así:

“Para cada doctorando se constituirá una Comisión Asesora. Esta Comisión estará integrada por exactamente tres miembros titulares y hasta un suplente, designados por el “Consejo del Departamento de Post-Grado” de la Facultad, de acuerdo a lo siguiente: (sigue igual).

ARTICULO 2º : Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ... DIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Decidido junto con los puntos 38. y 40.

40. También conectado con los asuntos anteriores, Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO

La reciente creación de la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Las Resoluciones HCD N° 51/86 y 146/00 que fijan las normas sobre Cursos de Posgrado de esta Facultad;

El dictamen producido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Cuerpo;

El debate realizado en el seno de este Consejo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º : Modificar el último párrafo del ítem 6º del Artículo 1º de las Resoluciones HCD N° 51/86 y 146/00, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Excepcionalmente, ante pedido debidamente fundado, el Consejo del Departamento de Post-Grado de la Facultad, podrá extender el plazo aludido”.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Decidido junto con los puntos 38. y 39.

41. Expte. 03-03-05014. El Dr. G.A. Monti, Secretario Académico de la Facultad, presenta “la siguiente propuesta que afecta las reglamentaciones actuales sobre cursado y exámenes de los trabajos finales de las licenciaturas que se dictan en nuestra Facultad.”

Corre agregado lo siguiente:

No es poco común observar en la historia académica de los alumnos de Fa.M.A.F., especialmente aquellos de cursan las distintas carreras de licenciatura, distorsiones en la cronología

de sus estudios. Una de las más graves se observa en el cursado y exámenes de la materia “trabajo final”.

Tradicionalmente esta materia tiene como correlativas aquellas que el Docente “Director de Trabajo Final” determina de acuerdo a la orientación del trabajo a realizar.

Esto ha llevado a situaciones no deseables desde el punto de vista académico, como ser alumnos que cursan y rinden el “trabajo final” debiendo aún varias materias de las respectivas licenciaturas.

Cuáles creo que son los hechos perjudiciales de esta situación:

a) Los alumnos al comenzar el “cursado” del trabajo final debiendo aun materias troncales de la licenciatura, indefectiblemente sufren retrasos en sus estudios, resultando en una prolongación excesiva de la duración de los mismos.

b) El “Trabajo Final” de un alumno debe reflejar la suma de conocimientos adquiridos parcial.

Se han dado casos extremos de alumnos que han rendido su trabajo final debiendo aún ocho materias de la licenciatura.

En vista de lo expuesto, mi propuesta general sería la siguiente.

i) Admitir la inscripción al “Trabajo Final” solo de aquellos alumnos que hayan aprobado todas las materias de la curricula hasta el primer cuatrimestre del cuarto año inclusive y regularizado las materias del segundo cuatrimestre de cuarto año.

ii) Para rendir el “Trabajo Final” se deberán tener aprobadas previamente todas las restantes materias del Plan de Estudio de la respectiva carrera.

Con relación a este proyecto, el Sr. Decano dice:

“Considero de mucho interés este proyecto que puede mejorar la performance de nuestros estudiantes.”

Breves consideraciones; se remite a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio.

– SE RETIRÓ STASYSZYN, INGRESA EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI.

42. Con la firma de los siguientes estudiantes: Karina Rodríguez - Florencia Gigena - Zulma Borga - Julieta Gondean - Dalila Moyano - Mariana Rennella - Brenda Frontera - María Fernanda Bossi - Claudia Rodas - Emilce Schiavi - Carlos Juárez - Alejandro Cuneo - Evangelina Difilippo - Maribel Oliva - Cintia Lalicata - Carolina G. Razquin - Maximiliano Marconi, nota dirigida al Sr. Decano que dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se incorpore al plan de estudios del Profesorado en Matemáticas, la siguiente materia optativa:

Matemática Financiera.

Fundamentamos nuestro pedido en que nos es necesaria una formación básica en los temas que abarca esta materia, dado que lo exige la orientación Economía y Gestión de las Organizaciones del Nivel Polimodal de la Provincia de Córdoba, o en ciclos de especialización a nivel nacional. Estos conocimientos son también requeridos a nivel terciario, ámbito en el cual estamos habilitados para ejercer nuestra profesión, luego del replanteo de la carrera que se llevó a cabo en 1998.

El Cons. Bustos dice que no sabe cuál es el contenido que se le quiere dar a esa materia, comenta que hay una materia que lleva ese título en la Facultad de Ciencias Económicas. Agrega que no queda claro qué es lo que pretenden, qué les gustaría que se diera en esa materia.

Se abren las conversaciones, el Cons. Marconi subraya que la nota recoge una inquietud de sus compañeros estudiantes del Profesorado, porque muchos decían el año que viene voy a cursar Matemática Financiera, en donde sea, porque consideran que es provechoso para su formación.

Por otro lado; un egresado de la Facultad, que ahora vive en Neuquén, ha perdido cinco horas semanales de trabajo porque requerían un docente que dicte Matemática Financiera.

Además, como ya lo expresan en la nota, la formación que se les dá a los alumnos de profesorado los habilita para dar clase a nivel terciario; no necesariamente irán a un terciario a enseñar Matemática, ellos son formadores de formadores así que puede darse el caso que den clase a alguien que necesite cuestiones relacionadas con las finanzas y si tienen esa formación podrán hacerlo.

Tiene allí el programa de la materia; dependiendo de a qué comisión pase, se los acercará en su momento. Su colega Paz agrega que también está el programa de Matemática Financiera que se dicta en el secundario.

Hay diálogos, otras exposiciones.

– REINGRESA LOSANO, SE RETIRA LUQUE.

La Cons. Galina entiende adecuado que el tema lo trate la Comisión Asesora de Profesorados, que es la gente idónea, no lo van a decidir ahora, acá; hay que ver si es necesario armar una materia nueva, posiblemente se pueda incorporar a alguna de las ya existentes.

Van aportando distintas sugerencias, se extienden las deliberaciones, el Cons. Marconi hace ver que la presentación tiene diecisiete firmas, algunos son alumnos hoy de cuarto año, otros probablemente el año que viene y están todos interesados en cursar hoy esa materia; asimismo hay tres alumnas que en 2002 cursaron la optativa del profesorado y si se diera esta materia también la cursarían, aunque no les haga falta para recibirse.

El interés del estudiantado es que dicha materia se dicte en el próximo cuatrimestre, sugiere la posibilidad de contratar alguna persona de Ciencias Económicas para que la dicte, en esta oportunidad, por única vez. Mientras, ir viendo el tema para que el año próximo la dé algún docente de la FaMAF.

Otras intervenciones, con relación al pedido que antecede el Cons. Bustos sugiere, como alternativa, ver si está materia o algo parecido se dá en Ciencias Económicas y permitir que nuestros alumnos cursen como optativa tal materia en aquella Facultad.

Desarrolla el punto.

3-A

Siguen conversando, insiste la Cons. Galina que el tema debe tratarse no acá sino en la Comisión de Profesorados; si ésta necesita conocer qué es lo que se está haciendo en Ciencias Económicas, que lo pida a quienes sepan.

Un lapso más (no breve) de opiniones, finalmente acuerdan remitir esto a la Comisión Asesora de Profesorados para que analice la posibilidad de incluir estos temas en la currícula de la carrera, como materia optativa o de alguna otra forma. Atento lo expresado por Marconi, con pedido de pronto despacho.

43. Expte. 03-03-05037. El Dr. C.E. Budde mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad en calidad de sub-responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada para solicitar se concurse el cargo de Profesor Asociado actualmente ocupado por el Dr. Guido Andrés Raggio.

Se adjunta el perfil del concurso y propuesta de tribunal.

Agrego también el Curriculum Vitae de aquellas personas que no son docentes de Fa.M.A.F.

En hoja adjunta dice:

PERFIL DE CONCURSO

Area: Física Estadística
Grupo: Teoría de la Materia Condensada
Cargo: Profesor Asociado
Dedicación: Exclusiva

Requisitos: El candidato deberá acreditar al menos:

1. Experiencia docente en los cursos de la licenciatura en Física, en al menos dos de sus niveles (cursos básicos, cursos avanzados y cursos de especialización).
2. Haber completado su formación de posgrado.
3. Tener experiencia en investigación sustentada por publicaciones en revistas con referato.
4. Tener experiencia en la dirección de alumnos de grado y de posgrado.
5. Tener un plan de investigación en el área de la Física Estadística Cuántica con tema de trabajo de interés actual y encaminado a la obtención de resultados originales en el área.

El tribunal propuesto para este concurso de Profesor Asociado esta integrado por:

- Dr. Jorge Zgrablich (Universidad Nacional de San Luis)
Supl.: Héctor Vucetich (Universidad Nacional de La Plata)
- Dr. Oscar Reula (Fa.M.A.F.)
Supl.: Dr. Daniel Pusiol (Fa.M.A.F.)
- Dr. Reinaldo Gleiser (Fa.M.A.F.)
Supl.: Dr. Carlos Budde (Fa.M.A.F.)

Corren agregados los "currícula vitae" de los Dres. Zgrablich - Vucetich - Reula - Gleiser - Budde.

Comienzan el estudio del perfil; en primer término hacen notar que faltan los aspectos formales que debe llevar, luego centran el análisis sobre los "requisitos".

Analizan (desordenadamente) distintas variantes, finalmente acuerdan devolverlo a los Dres. C.E. Budde - G.A. Raggio solicitándoles que especifiquen más lo correspondiente al punto 5. de los requisitos y que incorporen al texto los aspectos formales generales.

- SALE COLEONI TEMPORARIAMENTE DEL RECINTO, SE SUMÓ A LAS DELIBERACIONES EL CONS. E. EZEQUIEL FERRERO.

44. c/Expte. 03-03-04985. El Dr. A. Kaplan, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle que se me renueve en el Cargo de Titular con dedicación simple de la Sección Matemática que vengo ocupando. Consta un "De acuerdo" de la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática).

Nota. El recurrente tuvo designación interina, en un cargo de profesor titular con dedicación simple, hasta el 31 de Marzo pasado.

Estudian largamente el pedido, desde diferentes ángulos, lo conectan con lo del punto 21.

- INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE, LUEGO REGRESARÁ GONZÁLEZ MONTORO.

En distintos momentos de las discusiones se formalizan dos propuestas:

- del Cons. Bustos, que este pedido sea devuelto y se indique a la Coordinadora de Matemática que ella formule la solicitud incluyendo a qué grupo se incorporaría el Dr. Kaplan;
- del Cons. Fridlender, que se apruebe el pedido tal como está.

El Cons. Rodas cree recordar que tanto este cargo de Profesor Titular como uno de Profesor Asociado, ambos con dedicación simple, fueron creados en determinado momento para los Dres. A. Kaplan y E.M. Pastawski, respectivamente, porque son personas que ya estaban en el CONICET y hacía tiempo que daban clase, venían trabajando en la Facultad y no tenían cargo.

Entiende que el concurso para el cargo del Dr. Pastawski ya está en marcha, pide hacer lo mismo con el del Dr. Kaplan; a tal efecto, consultar a la CAM.

Lo analizan, deciden estudiarlo por separado y a posteriori.

Llega el momento de decidir sobre las propuestas; constatado que no hay pedidos de abstención, se votan:

moción Bustos.

por la afirmativa. Bustos, Arce, Paz, Zamar.

Total: 04 (cuatro) votos.

por la negativa.

Fridlender, Ferreyra, Rodas, Salas, Marconi, Valente, Losano, Ferrero, González Montoro, Castellano, Galina, Hamity.

Total: 12 (doce) votos.

rechazada.

moción Fridlender.

por la afirmativa. Fridlender, Ferreyra, Rodas, Salas, Marconi, Valente, Losano, Ferrero, González Montoro, Castellano, Zamar, Galina, Hamity.

Total: 13 (trece) votos.

por la negativa.

Bustos, Arce, Paz.

Total: 03 (tres) votos.

aprobada.

Definen que la designación interina es a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo '04. Siguen conversando del tema, el Cons. Rodas recuerda su propuesta, así: recomendar a la CAM que analice la posibilidad de llamar a concurso el cargo del Dr. Kaplan, a cuyo efecto deberían presentar la propuesta de perfil y tribunal respectivos.

La Sra. Vicedecana subraya que tales pedidos usualmente son hechos por el grupo de investigación correspondiente, por lo cual habría que pedir que se defina el grupo.

Estudian el punto.

- SE RETIRÓ ARCE, A POSTERIORI LO HARÁ BUSTOS.

Barajan diferentes posibilidades; acuerdan dejarlo pendiente para la próxima sesión.

45. Expte. 03-03-05003. El Dr. P.A. Tiraio mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DS) que ocupó, por concurso, en esta facultad por el término de 1 (un) año a partir del 1 de agosto de 2003.

La Fundación Alexander von Humboldt, de Alemania, me ha otorgado una beca de investigación (Research Fellowship) para desarrollar un proyecto que propuse en la Heinrich-Heine-Universität de la ciudad de Düsseldorf bajo la supervisión del profesor Dr. Fritz Grunewald. La beca que me otorgan no es una beca de formación, ni de postgrado ni posdoctoral. Le adjunto a la presente la carta de la Fundación Humboldt y el proyecto de investigación antes referido.

El principal motivo por el cual estoy solicitando esta licencia con goce de haberes es el de evitar interrumpir la cobertura médica que nos brinda la DASPU a toda mi familia, en especial la cobertura que corresponde al Fondo Solidario. Durante nuestra estada en Alemania tendremos cobertura médica limitada, cuya cobertura alcanza a los tratamientos derivados de accidentes o enfermedades inesperadas dentro de ciertos límites claramente establecidos. Por lo cual deberemos contar con la cobertura que hoy tenemos en Córdoba para poder afrontar algún imprevisto de consideración. Por otro lado la interrupción de la afiliación al Fondo Solidario provoca 6 meses de carencia desde el momento de la reafiliación. En caso que la facultad me niegue el goce de haberes deberé reafiliarme a la DASPU como ex-empleado con un costo mensual de \$200 para toda mi familia.

Adjunta la documentación citada.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
20/05/96	30/05/96	11	Art. 3° 1/91
20/08/96	02/09/96	14	Comisión
10/02/97	31/03/97	50	Art. 1° 1/91
01/04/97	30/04/97	30	" "
01/05/97	31/03/98	335	Art. 4° 1/91
01/04/98	31/03/99	365	" "
01/04/99	04/03/00	339	Art. 4° a) 1/91
05/03/00	31/07/00	149	Comisión
14/01/01	15/02/01	33	Art. 3° 1/91
01/08/03	31/07/04	366	Art. 3° 1/91 LICENCIA SOLICITADA

INFORME: el agente podrá acceder a la licencia solicitada solo en los términos del Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 01/08/2003 hasta el 30/11/2003 atento a los objetivos de la licencia.

Cargo: JTP Ded. Simple con vencim. el 30/06/2005.

Inician el estudio, hacen notar que de acuerdo al informe de Personal sólo podría tener licencia por el término de cuatro meses, luego hay comentarios de que ha tenido muchas licencias.

Ante pregunta, Secretaría informa que luego de analizada la solicitud y teniendo en cuenta las licencias ya utilizadas por el causante se llegó a la conclusión de que quedaría como única posibilidad acordarle cuatro meses más por envío en comisión (utilizando un régimen propio de la Facultad, establecido por Resolución HCD n° 12/95); obviamente, si el Consejo Directivo está dispuesto a otorgársela. En cuanto a los cuatro meses que restarían para completar un año, no habría ninguna forma de acceder al pedido.

Siguen las conversaciones, el Cons. Paz hace notar que si cambiara de categoría como afiliado a la DASPU y al no haber interrupciones, no tendría carencias en las presentaciones de la obra social, continuaría con igual cobertura. Por supuesto, tendría que pagar.

3 - B

A juicio de la Cons. Losano antes de ponerse a discutir qué tipo de licencia le dan deben definir cómo harán, entiende que no se puede ir por un año. Y ello, independientemente que sea con o sin percepción de haberes.

Secretaría pidió que le confirmaran lo relativo a los últimos cuatro meses para completar el año; hablan por unos minutos de cuestiones reglamentarias, acuerdan suspender el tratamiento hasta que llegue esa información.

Siguen adelante con el OD.

46. Expte. 03-03-05013. El Lic. N.R. Veglio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar tenga a bien otorgarme licencia sin goce de sueldo, por el término de 20 meses, a partir del 1 de julio del 2003 hasta el 1 de marzo del 2005. Motiva el presente pedido la oferta de un contrato para continuar el trabajo de investigación que estoy desarrollando (tendiente a lograr el grado de doctor en física), en el ámbito de la Universidad del País Vasco.

Las ventajas que me ofrece este contrato son muy valiosas, tanto para mi crecimiento profesional como también para mi futuro desempeño en el laboratorio donde actualmente estoy desarrollando mis funciones.

Se adjunta copia de la carta de adjudicación de contrato por parte de la Universidad del País Vasco, con dirección y datos de la persona a contactar en dicha institución.

Adjunta la documentación citada.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
18/06/96	15/08/96	59	Art. 13° ap. II b) (Dto. 3413/79 t.o.)
01/06/99	30/06/99	30	“ “
01/08/00	31/08/00	31	“ “
01/07/03	01/03/05	610	Art. 4° inc. a) LIC. SOLICITADA

INFORME: EL AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.

CARGO AYUD. 1° DED SIMPLE, CON VENCIMIENTO EL 31/03/05

Inician el estudio, hay opiniones favorables.

Puesto en consideración, se otorga esta licencia como fue solicitada.

– REGRESÓ COLEONI.

Analizan la posibilidad de cubrir esta vacante provisional utilizando el OM resultante del llamado a concurso realizado en Física.

El primero que había quedado sin cargo en ese OM está ocupando otra vacante de iguales características, en Matemática, hasta el 30 de Junio (de acuerdo a lo dispuesto por el HCD en su momento); lo conectan con el OM que ahora se está tramitando hacer de acuerdo al pedido de la CAM, surge la duda si debe ser esa misma persona quien cubra la nueva suplencia, o no; se genera una discusión por el tema.

El Cons. Ferrero estima que deberían tener una política al respecto, se vé muy resentida la docencia en la Facultad por las licencias, en particular de estos cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, que son muy importantes en los prácticos de las materias y por otro lado está la política histórica de la Facultad en cuanto a facilitar que la gente pueda completar su formación de post-grado afuera.

Por todo ello, deberían tratar de resolver la problemática (*dixit*).

Se prolonga la discusión respecto a estas cuestiones generales, hasta que finalmente confirman que la licencia en sí fue acordada como está pedida y se nombrará el reemplazante siguiendo el OM de Física (el primero sin cargo).

– REINGRESA LUQUE.

Retoman el punto **45**.

Secretaría informa que le ratificaron lo siguiente: por Ord. 1/91 sólo se le puede otorgar estos cuatro meses con sueldo, por Art. 3°, allí agota toda posibilidad por ese régimen.

Agrega lo reglamentado por otras normas (Res. HCD 12/95, Dto. 3413/79) preguntas, opiniones, sugerencias, consulta luego Secretaría si, llegado el caso, este H. Cuerpo estaría dispuesto a darle los segundos cuatro meses por envío en comisión; la Cons. Losano apunta que deben decidir si le van a dar los primeros cuatro meses, con sueldo.

Su par Marconi subraya que acá están discutiendo algo, si se ponen a ver los números resulta que esta persona está alrededor de 240 días por año afuera, así, gruesamente, ahora pide un año completo; y están viendo de qué forma lo pueden autorizar para que siga afuera?.

Pueden fijarse si reglamentariamente está en condiciones, pero hay otras cosas –aparte de los reglamentos– que deben analizar.

Diálogos simultáneos, no queda claro si hace alguna sugerencia o propuesta.

El Cons. Ferrero mociona que no se apruebe el pedido del Dr. Tiraó, nuevos diálogos, el Cons. Marconi dice que, más allá de todo lo que dijo, reglamentariamente no se puede, señalan que el causante puede presentar otra nota, renunciar,; Ferrero después itera su moción, así: no hacer lugar al pedido, por las razones que se estuvieron diciendo.

La Cons. Galina opina que deben hacer los esfuerzos para dar lugar a lo solicitado por lo siguiente: el recurrente es un excelente docente, que ha trabajado y trabaja fuertemente en la Facultad, como docente también ha participado en distintas actividades, como olimpiadas, ha desarrollado muchas cosas como docente; es un buen investigador, está produciendo, la beca von Humboldt es excelente, debemos estar contentos de que nuestros docentes tengan nivel para acceder a ella y considera que es bueno que esta persona esté en la Facultad.

Coincide con Marconi en que deben actuar no solamente fijándose en los reglamentos, hay que tenerlos en cuenta pero considerar lo demás, por ello desacuerda con decir que no al pedido.

Nuevo repaso de los consejeros presentes; N.E. **Castellano**, E.A. **Coleoni**, E.E. **Ferrero**, A. **Ferreira**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, A.L. **Losano**, F.M. **Luque**, M.J. **Marconi**, D.J. **Paz**, C.J.F. **Rodas**, C.G. **Salas**, M.A. **Valente** y R.C. **Zamar** (*hay siete representantes estudiantiles en la sala*).

El Cons. Coleoni está de acuerdo que si un docente de la Facultad accede a una beca de prestigio es algo importante no sólo para el becario sino para la institución; conoce al recurrente prácticamente de vista, por ende no puede opinar respecto a su calidad docente con conocimiento de causa, si bien acepta lo aseverado por Galina, pero sabe que tenemos acá muchos buenos docentes de los que además conoce su actividad como investigadores del CONICET.

Ante esto, se plantea si van a estar dispuestos a forzar, o por lo menos a exprimir, todos los reglamentos habidos y por haber, en todos los casos, cada vez que se encuentren con alguien que –según cada uno sabrá– es buen docente.

No tiene posición personal tomada para decidir que Tiraó se vaya o no se vaya con licencia, lo que se plantea acá es algo problemático porque están sentando una manera de manejarse con el reglamento y eso le genera ciertas dudas a futuro.

El Cons. Salas estima que este problema los excede como Consejo, muchas veces se enfrentan a situaciones que tratan de analizar dentro del marco respectivo, a veces son reglamentos del propio Consejo Directivo y asumen que si lo determinan por mayoría absoluta, están todos de acuerdo en hacer una excepción, está bien.

En este caso hay un reglamento sancionado en un marco que los excede, donde el poder de decisión del HCD se limita al marco impuesto.

Todo lo que podemos hacer para que los docentes vayan, se formen, se capaciten, lo estamos haciendo; pero no nos debemos salir de ahí.

El Cons. Ferrero entiende que desde la creación del Instituto de Matemática, Física y Astronomía la institución en sí ha funcionado, parece, con el lema de todos para uno y uno para todos, una forma también de crecimiento académico; si la comunidad apoyaba a una persona pensaban en el crecimiento de la institución como un todo y ha funcionado bastante bien porque en pocos años tenemos una Facultad de alto nivel académico, conocido a nivel mundial.

Por supuesto que ese compromiso en cierto modo se ha visto resentido con el crecimiento de esa posibilidad; a veces ya no es tan filial el todos para uno y uno para todos por cuanto el todos en ocasiones pasa a ser no la institución sino un grupo, una sección y no es algo adrede, pensado así, sino que se da naturalmente por el crecimiento de la cantidad de gente.

Tenemos que dirimir entre la mejor formación de nuestros docentes y el privarnos de tenerlos a ellos dando clase; y en este caso, por la misma razón de que es un excelente docente, como alumnos, es razón más que suficiente para querer tenerlo acá dando clase.

4-A

sigue.

En este caso estamos llegando a una cota máxima, que es la misma reglamentación; por eso querría que quede claro que no es una posición así a secas.

Aparte de tener la cota reglamentaria deben fijarse en otros aspectos; si bien lamentablemente no hay una política definida en la Facultad de actuar de alguna manera, con algún rumbo, algún espacio en el universo, cree que en los casos particulares también van haciendo las políticas.

Lógicamente que nos gustaría hacer una cosa y la otra, pero llega un punto en que debemos encontrar un equilibrio para que el crecimiento de la Facultad como institución no se vea resentido; ya no es tan verdad que podemos apoyar a todos en su formación personal y en la búsqueda de sus oportunidades, considera que se están privando de tener dando clase, 365 menos 240 días al año, a un excelente docente.

El Cons. Hamity dice que no argumentará sobre el caso, desea que vayan concretando algo; mociona que se cierre la lista de oradores y puedan pasar a votar.

La Cons. Galina pregunta a la bancada estudiantil si sería posible un cambio en la propuesta; en lugar de decir que no se hace lugar, que se le informe al solicitante que reglamentariamente no hay posibilidades de acceder a lo solicitado.

Conversan al respecto; Ferrero insiste que las razones de la moción no son únicamente reglamentarias, sino las cosas que se dijeron acá; no pretende que sea un rechazo a secas.

Siguen conversando (en bastante desorden) hasta que –por fin– manifiesta que las razones extra reglamentarias expresadas para no acordarla, con que consten en acta, es suficiente. No es necesario incluirlas en la respuesta al causante.

Aprobado.

47. Expte. 03-03-05019. El Dr. P.R. D'Argenio, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar licencia sin goce de sueldo por un año a partir del 21 de julio de 2003 con motivo de irme a trabajar a Francia bajo un contrato postdoctoral en la Universidad de Provence, Marsella.

Durante ese período realizaré tareas de investigación y es parte de mi contrato postdoctoral el que se me permita venir a realizar tareas docentes a esta institución en otoño del año venidero.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
18/11/01	23/11/01	6	Art. 3° (1/91)
04/12/02	24/12/02	21	" "
<u>21/07/03</u>	<u>20/07/04</u>	<u>366</u>	<u>Art. 4° inc. b) (1/91) licencia solicitada</u>

INFORME: ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 4° INC. b) de la Ord. 1/91-
CARGO PROFESOR ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIMIENTO EL 31/03/2007

Puesto en consideración, se concede la licencia sin sueldo.

48. ¹actuaciones obrantes en expte. 03-01-03851¹. El Dr. C.L. Di Prinzi, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

De mi mayor consideración me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle licencia en mi cargo de Prof. Adjunto (DE) por el término de un año a partir del 1 de Julio del 2003. El motivo de la licencia es para trabajar en mi segundo año de postdoctorado en Ohio University bajo la dirección del Dr. Prof. Larry Wilen. Adjunto a la presente un breve resumen de tareas realizadas y el proyecto para el próximo año. Debo remarcar que mi postdoctorado en USA será de suma importancia para la Universidad Nacional de Córdoba y para mi grupo (GFA) ya que el mismo posibilitará futuros nexos académicos entre ambas instituciones.

Corren agregados: **a)** nota del Dr. Wilen referente a la extensión por un año de la posición postdoctoral; **b)** el resumen de tareas realizadas y proyecto que menciona en la nota cabecera.

Constan la conformidad con el pedido de la Dra. O.B. Nasello y el acuerdo del Dr. E.E. Ávila (Responsable del Grupo Física de la Atmósfera).

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
14/06/98	19/06/98	6	Art. 3° 1/91
23/11/98	04/12/98	12	" "
11/02/00	15/02/00	5	En Comisión
10/02/02	30/03/02	49	Art. 3° 1/91
01/04/02	09/06/02	70	" "
10/06/02	05/07/02	26	Comisión
06/07/02	31/07/02	26	"
01/08/02	05/07/03	339	Art. 1° 1/91

Informe: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSIDERANDOLO COMO PRORROGA DE LA LIC. ANTERIOR CON VENCIMIENTO EL 05/07/2003, MANTENDRIA SU VIGENCIA EL COMPROMISO DE RETORNO.

Profesor Adjunto (Dedic. Exclusiva) con vencim 31/10/2005

Inician el tratamiento, el Cons. Hamity pide que este asunto (el expediente completo) pase por lo menos a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de poder analizar los elementos de juicio.

Preguntan si es con o sin sueldo; el recurrente no lo puso, estaría definido en el informe de Personal y Sueldos, entienden que es tomándola como prórroga de la licencia anterior.

Prosiguen las deliberaciones, ahora centradas en los permisos ya otorgados; subrayan que, para la oportunidad, deben considerar el 10 de Febrero de 2002 como fecha inicial.

Aportan información adicional.

Contemplan diversos cursos de acción a seguir, a varios no les queda claro para qué remitirlo a Asuntos Académicos, tampoco hay acuerdo total en cuanto a concederla –y en tal caso– con o sin sueldo.

Finalmente deciden postergar el asunto para la próxima sesión, como tema pendiente.

– SE RETIRA PAZ.

49. ^[actuaciones obrantes en expte. 03-02-04301]. El Dr. L.M.R. Fabietti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes, por estudio, a partir del 1/08/2003 y hasta el 1/12/2003. En la actualidad estoy con licencia con goce de haberes hasta el 31/7/2003. Se adjunta un informe de las tareas realizadas y carta de invitación para prorrogar la estadia.

Acompaña la documentación citada.

Consta el acuerdo del Dr. H.R. Bertorello, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
10/08/86	17/11/87	465	Art. 33 y conc. 8/77
13/02/95	21/02/95	9	COMISIÓN
06/11/95	22/12/95	47	COMISION
03/03/97	12/03/97	10	Art. 3° 1/91
01/11/99	15/12/99	45	“ “
01/08/02	30/05/03	303	Art. 1° 1/91
31/05/03	31/07/03	62	“ “
01/08/03	30/11/03	122	Art. 4° inc. c) 1/91 Lic. Solicitada

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA POR ART. 4° INC. c) DE LA ORD. HCS 1/91.-

OBSERVACION: SE POSPONE EL COMPROMISO DE RETORNO HASTA EL FINAL DE LA LICENCIA SOLICITADA PROFESOR ADJUNTO DED. EXCLUSIVA CON VENCIM. el 31/03/2004

Puesto en consideración, se acuerda esta licencia sin sueldo como fue pedida.

50. Expte. 03-03-04999. El Ing. Benito César Possetto, Decano de la Facultad Regional Córdoba de la UTN, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. para saludarlo y solicitarle la colaboración de los profesores Dra. Patricia Kisbye y Dr. Cristian U. Sánchez a fin de dar los cursos de Álgebra Lineal y Análisis Matemático I respectivamente en esta Facultad, dirigido a docentes y estudiantes avanzados.

Cada uno de estos cursos tendrán una duración de 2 horas semanales en el termino de 10 semanas y una evaluación final.

Motiva este pedido la necesidad de la participación de sus especialistas para modernizar y afianzar conocimientos del personal docente de la Facultad, que serán de gran ayuda para la posterior transmisión de los mismos a nuestros estudiantes.

Las relaciones académicas entre la F.A.M.A.F. y nuestra Facultad, esta certificada en el convenio de colaboración entre ambas facultades suscripto años anteriores y se presenta ahora una nueva oportunidad para afianzar las relaciones entre estas dos instituciones académicas.

Según consta, este pedido ingresó el 09 de Mayo ppdo.

Con fecha 14 del mismo mes, el Secretario General dice:

pase a la C.A.M. para su tratamiento e informe. Se solicita particular consideración de la factibilidad de acceder a lo solicitado tomando en consideración los requerimientos de la distribución docente en nuestra facultad. —

En orden cronológico, luego está la siguiente nota (fecha el 19 de Mayo) que firma la Coordinadora de Matemática, Dra. N.P. Kisbye; constan asimismo las firmas de los Dres. C.U. Sánchez - E.G. Hulett - J.A. Vargas. Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle su autorización para que los Dres. Jorge Vargas, Eduardo Hulett, Cristián Sánchez y Patricia Kisbye dicten los cursos Análisis Funcional I, Análisis Funcional II, Análisis Matemático I y Álgebra Lineal y sus Aplicaciones en la UTN, Fac. Regional Córdoba.

.....

Los cursos Análisis Matemático I y Álgebra Lineal y sus Aplicaciones tendrán una duración de 10 semanas cada uno, serán dictados por los Dres. Cristián Sánchez y Patricia Kisbye respectivamente, y les demandará 2 horas semanales.

Estos cursos se dictarán en el marco del convenio existente entre la Fa.M.A.F. y la UTN, Facultad Regional Córdoba y a pedido del Sr. Decano de dicha institución.

Todos los docentes involucrados adecuarán sus horarios de modo que sus tareas en esta facultad no se vean afectadas.

El 23 de Mayo volvieron las actuaciones a Mesa de Entradas; incluyen el siguiente dictamen de la Comisión Asesora de Matemática (sin fecha). Con la firma de (Dr./Lic.) N.P. Kisbye - J.G. Adrover - E.G. Hulett - R.J. Miatello - S. Smith, el mismo dice:

Vista la solicitud presentada por los Dres. Cristián Sánchez y Patricia Kisbye, en la que consta que no se verán afectadas sus tareas en la facultad, sugerimos se dé lugar a este pedido. — CAM

51. Expte. 03-03-05004. El Ing. Benito César Possetto, Decano de la Facultad Regional Córdoba de la UTN, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Esta Facultad se encuentra abocada a impulsar y perfeccionar su Escuela de Postgrado.

En ese contexto se está desarrollando, entre otros, un programa de Maestría en Ingeniería en Control Automático, de importante demanda e impacto en el medio.

Nos interesa contar con el mejor cuerpo docente posible, y en virtud que existen cursos avanzados de matemáticas en el Plan de Estudios de esa Maestría, solicito a Ud. autorice que los Profesores Dr. Jorge A. Vargas y Dr. Eduardo G. Hulett dicten el mismo. El nombre de los cursos es "Análisis Funcional I" y "Análisis Funcional II" y se dictan en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente.

Ello puede realizarse en el marco del Convenio de Cooperación existente entre nuestra Facultad y la FAMAFA.

Según consta, este pedido ingresó el 09 de Mayo ppdo.

Con fecha 14 del mismo mes, el Secretario General dice:

Pase a la C.A.M. para su tratamiento e informe. Se solicita particular consideración de la factibilidad de acceder a lo solicitado tomando en cuenta los requerimientos de la distribución docente en nuestra facultad. —

En orden cronológico, luego está la siguiente nota (fecha el 19 de Mayo) que firma la Coordinadora de Matemática, Dra. N.P. Kisbye; constan asimismo las firmas de los Dres. C.U. Sánchez - E.G. Hulett - J.A. Vargas. Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitarle su autorización para que los Dres. Jorge Vargas, Eduardo Hulett, Cristián Sánchez y Patricia Kisbye dicten los cursos Análisis Funcional I, Análisis Funcional II, Análisis Matemático I y Álgebra Lineal y sus Aplicaciones en la UTN, Fac. Regional Córdoba.

Los cursos Análisis Funcional I y Análisis Funcional II serán dictados durante el primer y segundo cuatrimestre por los Dres. Vargas y Hulett, y les demandará 4 horas semanales.

.....

Estos cursos se dictarán en el marco del convenio existente entre la Fa.M.A.F. y la UTN, Facultad Regional Córdoba y a pedido del Sr. Decano de dicha institución.

Todos los docentes involucrados adecuarán sus horarios de modo que sus tareas en esta facultad no se vean afectadas.

El 23 de Mayo volvieron las actuaciones a Mesa de Entradas; incluyen el siguiente dictamen de la Comisión Asesora de Matemática (sin fecha). Con la firma de (Dr./Lic.) N.P. Kisbye - J.G. Adrover - E.G. Hulett - R.J. Miatello - S. Smith, el mismo dice:

Vista la solicitud presentada por los Dres. Cristián Sánchez y Patricia Kisbye, en la que consta que no se verán afectadas sus tareas en la facultad, sugerimos se dé lugar a este pedido. — CAM

Tratan simultáneamente los puntos **50.** y **51.**, el Sr. Decano informa/recuerda que tenemos convenio con dos Facultades de la UTN; la de Córdoba y la de Villa María, estos casos se inscriben en el que hay con la Regional Córdoba.

Los analizan desde distintos ángulos, marcan las diferencias con los pedidos de autorización para dictar clases en otras instituciones.

Finalmente se aprueban ambos pedidos del Ing. Possetto.

– SE RETIRA HAMITY.

52. Expte. 03-03-05023. La Dra. P.G. Bercoff, mediante nota dirigida al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar las materias “Álgebra y Geometría” y “Álgebra Lineal”, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico de esta ciudad. Los horarios previstos para dichas clases insumen 5 horas semanales.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, durante el primer cuatrimestre, la materia “Álgebra y Geometría” será dictada los días martes y jueves de 8 a 10:30 hs, de manera que no interferirá con mi actividad docente en FaMAF que se desarrolla los días lunes en la materia “Matemática I” para Ciencias Químicas. Durante el segundo cuatrimestre el horario de la materia “Álgebra Lineal” se fijará una vez conocidos los horarios de mi actividad docente en FaMAF.

Inician su estudio.

El Cons. Salas recuerda que han venido aprobando estos pedidos y declarando la necesidad de un convenio marco donde encuadrarlos; para este caso destaca que la presentación no se limita a decir la frase habitual “no afectará la tarea docente en la Facultad” sino que para el primer cuatrimestre menciona sus horarios allá y aquí, para el segundo señala que serán fijados en función de los que tenga acá.

El Cons. Coleoni coincide con lo dicho por su colega Salas, hay una frase que considera muy importante; la cita, así: *“Durante el segundo cuatrimestre el horario de la materia de aquella institución se fijará una vez conocidos los horarios de mi actividad docente en FaMAF.”*

Esto respeta absolutamente los términos de la Ord. 5/2000, pero desearía que noten una diferencia cualitativamente importante entre este pedido, punto 52. y los incluidos en puntos 50. y 51.; el Decano de la Facultad Regional Córdoba de una universidad nacional nos solicita los servicios específicos de ciertos especialistas en determinadas áreas, lo cual es distinto a una persona que dice “haré uso de esa prerrogativa de esas cinco horas semanales para realizar otra actividad”; no le parece bien ni mal, quiere hacer notar esa diferencia cualitativa, a su modo de ver importante. Cortos diálogos. Consultados, autorizan a la recurrente.

Con esto se completa el temario preparado para la oportunidad.

Secretaría recuerda que la Cons. Galina trajo una nota, pidió que fuera tratada hoy, quedaron en hacerlo una vez agotado el OD.

52. (bis) La firman los Dres. C.V. Turner - F.A. Tamarit - O.E. Ortiz - M.S. Iriondo, la dirigen al Sr. Decano y dice:

El pasado 6 de Mayo un querido profesor titular de nuestra facultad, el Dr. Humberto Alagia, cumplió 60 años. Sentimos que Humberto, además de ser un entrañable colega y amigo, ha sido y es un ejemplo de lo que creemos debe ser un profesor de nuestra casa, de actuación ejemplar en la actividad académica y que ha actuado como pocos en cargos de gestión en la facultad, la UNC y CONICET.

Es nuestra intención realizar un acto homenaje a Humberto, y le proponemos al HCD de la FaMAF que se haga eco de esta intención. Dicho acto se realizaría en el auditorio de la FaMAF, el próximo Miércoles 18 de Junio en horario a convenir, y durante el mismo el Dr. Alagia daría una charla.

Concluida la lectura y tras algunos comentarios, el Consejo Directivo hace suya la iniciativa.-----

----Siendo las Catorce horas con Cuarenta y Cinco minutos de la fecha "supra" señalada, concluye la presente sesión ordinaria.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. Las primeras pertenecen a la sesión anterior.

RESOLUCIÓN HCD N° 103/2003.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 225/2002, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área Relatividad General y Gravitación (código interno 113/20).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que luego de evaluar los antecedentes y prueba de oposición de los postulantes, el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del candidato, -Dr. Omar E. ORTIZ- como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Carlos N. KOZAMEH, Osvaldo M. MORESCHI y Oscar A. REULA, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 225/2002.

ARTÍCULO 2°.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- al Dr. Omar E. ORTIZ (legajo Nro. 30359), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el área Relatividad General y Gravitación (código interno 113/20), a contar del 01 de Junio de 2003 y por el lapso reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Ortiz cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4°.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 104/2003.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 224/2002, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el área Ciencia de Materiales (código interno 113/24).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que uno de los postulantes no se hizo presente a la prueba de oposición y entrevista personal, por lo que el Jurado lo considera como no presentado;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del candidato, -Lic. Daniel E. LESCANO- como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Aldo H. BRUNETTI, Héctor R. BERTORELLO y Lic. Omar P. EVEQUOZ, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 224/2002.

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- al Lic Daniel E. LESCANO (legajo Nro. 29390), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el área Ciencia de Materiales (código interno 113/24), a contar del 01 de Junio de 2003 y por el lapso reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 3°.- El Lic. Lescano cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4°.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

Expte. 03-03-05032

RESOLUCIÓN HCD N° 105/2003

VISTO

Las solicitudes presentadas por alumnos de 5° año de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía, Física y Ciencias de la Computación para que se les autoricen los temas y directores de los respectivos Trabajos Especiales/Finales y Seminarios;

La presentación relacionada con la cancelación del desarrollo del tema y dirección del Trabajo Final de la señorita María Gracia CORNET, aprobado por Res. N° 85/02 HCD, y autorización del director y nuevo tema a realizar por la nombrada;

El pedido especial formulado por el director del Trabajo Final del señor Gabriel Eduardo VIGANOTTI, a los fines de solicitar se amplíe el plazo reglamentario establecido para el desarrollo de este Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Las resoluciones N° 171/90, 101/95 y 206/02 del H. Consejo Directivo, que fijan las normas para la realización de Trabajo Especial,

La resolución N° 188/00 H. Consejo Directivo, que establece las disposiciones que regulan la realización de la materia "Seminario" de la Licenciatura en Física;

Que en la sesión de este Cuerpo del 20 de setiembre de 1989 se acordó incluir en las resoluciones de Trabajo Especial también los temas y directores de Seminarios de Física;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlos;

Que todas las solicitudes presentadas por los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación fueron avaladas por los docentes encargados de la asignatura Trabajo Especial de esa carrera.

Que según lo informado por el Área Enseñanza de esta Unidad Académica, todas las solicitudes se encuentran en condiciones reglamentarias para realizar dichos trabajos;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de los Trabajos Especiales/Finales y Seminarios detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la realización del Trabajo Final de la señorita María Gracia Cornet, cuyo tema y Dirección fueran aprobados por Res. N° 85/02 HCD, desafectando de esta actividad al Lic. Mario Lamfri y al Dr. Giorgio M. Caranti, Director y Profesor Representante, respectivamente. En consecuencia, autorizar a la nombrada a desarrollar el Trabajo Final "***Modelización de la propensión a errores de un programa***" bajo la dirección del Dr. Oscar Humberto Bustos.

ARTICULO 3º: Extender el plazo para la presentación del Trabajo Final del Señor Gabriel Eduardo Viganotti, aprobado por Resolución N° 103/01 del H. Consejo Directivo, a partir del 09 de abril de 2003 y por el término de un (1) año, ante pedido especial de su Director el Ing. Carlos Alberto Marqués.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

ANEXO A RES. HCD N° 105/2003

LICENCIATURA EN ASTRONOMIA

ALUMNO: BORNANCINI, Carlos Guillermo

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: "*Radio galaxias y las primeras estructuras en el Universo*"

DIRECTOR: Dr. DIEGO RODOLFO GARCÍA LAMBAS

ALUMNO: CHAVERO, Carolina Andrea

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: "*Discos Protoplanetarios. Estrellas de tipo Vega*"

DIRECTOR: Dra. MERCEDES NIEVES GOMEZ

PROFESOR REPRESENTANTE El Dr. CARLOS JOSÉ DONZELLI, es designado además PROFESOR REPRESENTANTE en la Facultad de Ingeniería, en todo lo concerniente al desarrollo del Trabajo.

ALUMNO: O' MILL, Ana Laura

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Determinación de Redshift fotométricos de galaxias en cúmulos”*

DIRECTOR: Dr. HERNÁN MURIEL

ALUMNO: PAZ, Dante Javier

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Análisis estadísticos de la estructura a gran escala del Universo”*

DIRECTOR: Dr. DIEGO RODOLFO GARCÍA LAMBAS

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

ALUMNO: ACOSTA, Araceli Natalia

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Detección Interactiva en Canales Codificados con Interferencia Intersímbolo”*

DIRECTOR: Ing. GRACIELA CORRAL BRIONES

PROFESOR REPRESENTANTE El Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI, es designado PROFESOR REPRESENTANTE en la Facultad de Ingeniería, en todo lo concerniente al desarrollo del Trabajo.

ALUMNO: AMBROSIO, Pablo Andrés

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: *“Segmentación de Imágenes Digitales por Medio de Cantidades de la Teoría de la Información”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: BARTO, Agustín Andrés

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: *“Estudios Comparativos de métodos de maximización de la función objetivo del procedimiento de máxima verosimilitud para la estimación de componentes de covarianza en modelos estocásticos mixtos”*

DIRECTORES Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

Dra. MÓNICA G. BALZARINI

PROFESOR REPRESENTANTE El Dr. FRANCISCO TAMARIT, es designado además PROFESOR REPRESENTANTE en la Facultad de Ingeniería, en todo lo concerniente al desarrollo del Trabajo.

ALUMNO: DONATTI, Guillermo Sebastián

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: *“Estimación De Esfuerzo Mediante Redes Neuronales”*

DIRECTOR: Dr. SERGIO ALEJANDRO CANNAS

COLABORADOR DE DIRECCIÓN Lic. MARTÍN ARIEL DOMÍNGUEZ

ALUMNO: ESTRELLA, Paula Susana

MATERIA: TRABAJO FINAL

TEMA: *“Desarrollo de un traductor automático para sitios en Internet”*

DIRECTORES: Dr. OSCAR HUMBERTO BUSTOS
Lic. PABLO ARIEL DUBOUE

PROFESOR REPRESENTANTE El Dr. BUSTOS, es designado además PROFESOR REPRESENTANTE en la Facultad, en todo lo al desarrollo del Trabajo.

LICENCIATURA EN FISICA

ALUMNO: AON, Egle Semiramis

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Comparación de códigos de práctica para dosimetría basados en estándares de dosis absorbida en agua”*

DIRECTOR: Lic. MONICA GRACIELA BRUNETTO

ALUMNO: AON, Egle Semiramis

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Comparación de semillas de Iodo-125, usadas en braquiterapia”*

DIRECTOR: Lic. MONICA GRACIELA BRUNETTO

ALUMNO: BARBERIS, Lucas Miguel

MATERIA: TRABAJO ESPECIAL

TEMA: *“Tiempos de relajación de cuasi-invariantes dipolares en sistemas multi espines nucleares”*

DIRECTOR: Dr. RICARDO CÉSAR ZAMAR

ALUMNO: CARPINELLA, Mariela

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“Aplicación de las coherencias cuánticas a la obtención de imágenes por Resonancia Magnética Nuclear”*

DIRECTOR: Dr. CLEMAR A. SCHÜRRER

ALUMNO: DAENS, Claudio Alejandro

MATERIA: SEMINARIO

TEMA: *“La Física Estadística de las Secuencias Genómicas”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI
ALUMNO: PEREYRA, María Emilia
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Sincronización y Procesos Rítmicos en Fisiología”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: PEREYRA, María Emilia
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Técnicas de Segmentación Aplicadas al Análisis de Electroencefalogramas”*

DIRECTOR: Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI

ALUMNO: PERLO, Josefina
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Relaxometría en el sistema rotante”*

DIRECTOR: Dr. ESTEBAN ANOARDO

ALUMNO: PIGHIN, Santiago Alberto
MATERIA: SEMINARIO
TEMA: *“Ecuaciones diferenciales fraccionales y su aplicación al estudio de difusión anómala”*

DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA

ALUMNO: PIGHIN, Santiago Alberto
MATERIA: TRABAJO ESPECIAL
TEMA: *“Estudio del comportamiento crítico del potencial de Coulomb apantallado en sistemas de dos partículas”*

DIRECTOR: Dr. PABLO SERRA

RESOLUCION HCD 106/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística para que se concurse un cargo de Profesor Asociado asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Probabilidad y Estadística (cód. interno 105/14).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

12 de agosto de 2003 al 02 de setiembre de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:	Dr. Juan C. ABRIL (Profesor Titular - Univ. Nacional de Tucumán) Dr. Humberto R. ALAGIA (Prof. Titular Plenario - FaMAF) Dr. Oscar H. BUSTOS (Prof. Titular - FaMAF)
Miembros Suplentes:	Dr. Aldo VIOLLAZ (Profesor Titular - Univ. Nacional de Tucumán) Dr. Cristián SANCHEZ (Profesor Titular Plenario - FaMAF) Dr. Jorge VARGAS (Prof. Titular Plenario - FaMAF)

ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

- * Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- * Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

ANEXO I - RESOLUCION HCD 106/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, (cód. interno 105/14).

AREA: Probabilidad y Estadística

El postulante deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado deberá integrarse al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual participará activamente en las tareas del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado en Probabilidad y Estadística, orientación de estudiantes de la Licenciatura, dirección de trabajos finales y de becarios.

La Facultad a través de su Grupo de Probabilidad y Estadística ofrece cursos de posgrado para miembros de otras Facultades e Instituciones. Se requiere que el candidato designado acredite experiencia para realizar las actividades antedichas y una sólida formación en el área de Modelos Exponenciales con Dispersión.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico-administrativas.

Deberá presentar un plan de tareas anual indicando en qué aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCION HCD 107/2003

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para que se concurse un cargo de Profesor Asociado asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Análisis Armónico (cód. interno 105/15).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

12 de agosto de 2003 al 02 de setiembre de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:	Dra. Eleonor HARBOURE (Profesora Titular de la Univ. Nacional del Litoral) Dr. Jorge A. VARGAS (Prof. Titular Plenario - FaMAF) Dr. Tomás GODOY (Prof. Asociado - FaMAF)
Miembros Suplentes:	Dr. Hugo AIMAR (Profesor Titular de la Univ. Nacional del Litoral) Dr. Aroldo KAPLAN (Investigador del CONICET) Dr. Oscar BUSTOS (Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

ANEXO I - RESOLUCION HCD 107/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, (cód. interno 105/15).

AREA: Análisis Armónico

El candidato se integrará al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, en el que realizará tareas de investigación en el área de Análisis Armónico.

El postulante deberá haber completado su formación de grado y de posgrado en matemática. Deberá acreditar experiencia en el dictado de materias básicas de matemática, a cargo de la Facultad y también capacidad para el dictado de especialidades o cursos de posgrado. Deberá evidenciar capacidad para la dirección de trabajos finales de licenciatura y/o formación de recursos humanos de posgrado. Deberá también acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas del análisis: Análisis armónico en el grupo de Heisenberg, análisis armónico no conmutativo, integrales singulares en R^n .

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

Su plan de tareas anual indicará su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas, y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

RESOLUCIÓN HCD N° 110/03

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 218/02, 24/03, 41/03, 49/03 y 81/03, que establecen la Distribución Docente para el Primer Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 218/02, 24/03, 41/03, 49/03 y 81/03 en lo atinente a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

- A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:
- Menchón, S.: Docente de Prácticas y Laboratorio en Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs). La tarea docente asignada, en el primer cuatrimestre de 2003, es de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

- Riveros, José A.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales". Puntaje: 60.
- Sánchez, H.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales". Puntaje: 60.
- Villada, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Astrometría General.
- Zaninetti, W.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado "Curso Básico de Microcontroladores". Puntaje: 40

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

- Milone, L.: Docente Encargado en Esp. II "Espectro de Líneas".
- Villada, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Esp. II "Espectro de Líneas".

C) Dejar sin efecto el dictado de la siguiente materia:

- Esp. II "Espectro de Líneas", a cargo del Dr. Luis Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio la Dra. Mónica Villada.

D) Aprobar el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado:

- "Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales", a cargo de los Dres. José A. Riveros y Héctor Sánchez. Puntaje: 60
- "Curso Básico de Microcontroladores", a cargo del Ing. Walter Zaninetti. Puntaje: 40.

- C) Dejar aclarado que el Dr. Luis Milone no desarrolla tarea docente por estar realizando actividades directivas.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 111/03

VISTO

El pedido del Lic. Marcos Enrique GAUDIANO solicitando su inscripción en la *Carrera del Doctorado en Matemática*; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 6º de la Ordenanza FaMAF N° 1/84;

Que según lo establecido en el Artículo 10º de dicha Ordenanza, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, sugerida por la Comisión Asesora de la Sección Matemática;

Lo sugerido por el Consejo del Dpto. de Posgrado;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Marcos Enrique GAUDIANO (D.N.I.: N° 27.246.102) en la *Carrera del Doctorado en Matemática*.

ARTICULO 2º: Designar para el Lic. GAUDIANO la siguiente Comisión Asesora:

- Dr. Fernando E. MENZAQUE y
- Dr. Elvio A. PILOTTA
- Dra. Cristina V. TURNER (Directora)
- Dr. Oscar H. BUSTOS (Suplente)

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 112/03

VISTO

Las renunciaciones presentadas por la Srta. **Carolina Gisela PIVA** y el Sr. **Javier Adrián PROYECTOR** a sus respectivos cargos de Ayudantes Alumno Categoría "A";

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que las Srtas. Lorena ORCELETT y Paula ESTRELLA son las que siguen en el respectivo orden de mérito del correspondiente concurso;

Que ambas han aceptado el cargo;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1ro. del corriente las renunciaciones presentadas por la Srta. **Carolina Gisela PIVA** (legajo 39.380) y el Sr. **Javier Adrián PROYECTOR** (legajo 39.380) a sus respectivos cargos de Ayudantes Alumno Categoría "A";

ARTICULO 2°.- Designar en sus reemplazos, a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2004 a las Srtas. **Lorena ORCELETT** (legajo 37582) y **Paula ESTRELLA** (legajo 38181) respectivamente, como Ayudantes Alumno Categoría "A" (código 122 al 80%).

ARTICULO 3°.- Las nombradas precedentemente deberán concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para el cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95 del HCS.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 113/2003

VISTO

La solicitud presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada para que se prorrogue la designación interina del Dr. Omar Osenda en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, que vence el 30 del corriente;

CONSIDERANDO

Que este cuerpo considera que es conveniente prorrogar la designación interina del Dr. Osenda, hasta que el cargo pueda cubrirse por concurso;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar interinamente la designación del Dr. Omar OSEÑA (legajo 26.733), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del 1ro. de julio y hasta el 30 de setiembre de 2003.

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 114/03

VISTO

La solicitud del Dr. Aroldo KAPLAN para que se le renueve la designación interina en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple que venía ocupando en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que se trata de un docente que como investigador del CONICET -con lugar de trabajo en esta Facultad- ha desarrollado una importante labor de investigación y formación de recursos humanos;

Que la coordinadora de la Sección Matemática, ha prestado su acuerdo;

Que se cuenta con el cargo correspondiente,

PORELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Dr. Aroldo Gustavo KAPLAN (legajo 7.461) como Profesor Titular con dedicación simple (código 103) por el lapso 09 de junio al 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2°.- Esta designación quedará sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en la Ord. 5/95 y se hace en un cargo vacante de la planta docente. La misma caducará automáticamente antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 3°.- El Dr. Kaplan cumplirá con las exigencias establecidas en el Decreto 1610/93, por lo cual deberá abonársele el adicional salarial allí establecido.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 115/2003

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 23/2003 y Res HCS 93/2003, para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Teoría de Números (código interno 101/25);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato **-Dr. Roberto J. MIATELLO-** en base a sus méritos académicos;

Que asimismo propone que su designación tenga el carácter de Titular Plenario (art. 65 y concordantes de los Estatutos Universitarios);

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros Titulares Dres. Gustavo CORACH, y Juan Carlos MATELLO y el suplente Dr. Cristián SANCHEZ, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res HCS 93/2003.
- ARTICULO 2.- Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación del **Dr. MATELLO** (legajo 11.382) como Profesor Titular Plenario de Matemática con dedicación exclusiva en el área Teoría de Números (código interno 101/25), con los alcances establecidos en los Estatutos de esta Universidad.
- ARTICULO 3.- El Dr. Miatello, cesará como interino en el cargo de Prof. Titular, simultáneamente con su designación como Profesor Titular Plenario por concurso.
- ARTICULO 4.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 116/2003

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 13/2003 y Res HCS 92/2003, para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial (código interno 101/14);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata **-Dra. María Josefina DRUETTA-** en base a sus méritos académicos;

Que asimismo propone que su designación tenga el carácter de Titular Plenario (art. 65 y concordantes de los Estatutos Universitarios);

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado, integrado por sus miembros Titulares Dres. Gustavo CORACH, y Juan Carlos MATELLO y el suplente Dr. Cristián SANCHEZ, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res HCD 13/2003 y Res HCS 92/2003.
- ARTICULO 2.- Solicitar al H. Consejo Superior, según la propuesta del Jurado interviniente, la designación de la **Dra. Josefina DRUETTA** (legajo 11.381) como Profesor Titular Plenario de Matemática con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial (código interno 101/14). con los alcances establecidos en los Estatutos de esta Universidad.
- ARTICULO 3.- La Dra. Druetta, cesará como interina en el cargo de Prof. Titular, simultáneamente con su designación como Profesor Titular Plenario por concurso.

ARTICULO 4.- Elévese al H.Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 117/03

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO** por el lapso 21 de julio de 2003 al 20 de julio de 2004 en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto realizar estudios Postdoctorales en la Universidad de Provence, Marsella, (Francia);

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO** (legajo 39.024) en su cargo Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 21 de julio de 2003 al 20 de julio de 2004, indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 118/03

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Lic. Néstor Raúl VEGLIO** por el lapso 01 de julio de 2003 al 28 de febrero de 2005 en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto continuar, en la Universidad del País Vasco (España), los trabajos de investigación que está desarrollando, tendientes a lograr el doctorado;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Lic. Néstor Raúl VEGLIO** (legajo 31.628) en su cargo de Primera con dedicación simple por concurso, por el lapso 01 de julio de 2003 al 28 de febrero de 2005, indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 de IHCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 119/2003

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Néstor Raúl VEGLIO en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso (Res. HCD 118/03);

CONSIDERANDO

Que es necesario reemplazarlo para continuidad de las tareas docentes a su cargo;

Que la Lic. Patricia del Valle Reossi, es la que sigue en el orden de mérito del correspondiente concurso;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Lic. Patricia del Valle REPOSSI** (legajo 36.755), como Ayudante de 1ra. con dedicación simple, en carácter de suplente del Lic. Veglio (cód. cargo 119/01).

ARTICULO 2°.- Esta designación se hace por el período 1ro. de julio de 2003 a 28 de febrero de 2005, lapso que cubre la licencia del titular del cargo.

ARTICULO 3°.- La nombrada tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 120/2003

VISTO

La propuesta presentada por docentes de nuestra casa para que se realice un homenaje al Prof. **Dr. HUMBERTO R. ALAGIA**, con motivo de haber cumplido recientemente 60 años de edad;

CONSIDERANDO

Que se trata de uno de los más distinguidos Profesores de esta Facultad, donde ha desarrollado su labor docente y de investigación con dedicación exclusiva;

Que asimismo se ha desempeñado en cargos directivos en esta Universidad (Decano de FaMAF y Vicerrector) y en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, lugares en los que se destacó por su dedicación e iniciativas;

Que es resaltable también su calidad humana, lo que le ha granjeado el respeto y afecto de sus colegas;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer suya la propuesta presentada por docentes de nuestra casa antes mencionada y poner a su disposición los medios con que cuenta nuestra facultad para la realización del acto programado por los recurrentes para el día 18 del corriente.

ARTICULO 2°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 121/2003

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por el Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Dr. Luis María R. FABIETTI por el lapso 1ro. de agosto al 30 de noviembre de 2003;

CONSIDERANDO

Que la licencia solicitada por el nombrado tiene por finalidad continuar colaborando con el proyecto de investigación, que se lleva a cabo en Ames Laboratory, Iowa State University, Estados Unidos;

Que este cuerpo considera que es conveniente que el nombrado termine con el plan de trabajo propuesto;

Que el Responsable del Grupo al que pertenece ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que el compromiso de retorno puede posponerse hasta el final de la licencia solicitada

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, al Dr. Luis María FABIETTI (legajo 22.545) en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por el lapso 1ro. de agosto al 30 de noviembre de 2003, por aplicación del Art. 4to inc. c) de la Ord. 1/91 (t.o.) del HCS, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Posponer el compromiso de retorno del nombrado, hasta la finalización de la presente licencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 122/03

VISTO

La solicitud presentada por el Sr. Decano de la Facultad Regional Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, para que se autorice a los Dres. Jorge A. Vargas y Eduardo G. Hulett -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- a dictar cursos, durante el primer y segundo cuatrimestre del corriente año, en esa Institución;

CONSIDERANDO

Que los cursos se dictarán en el marco del convenio existente entre la FaMAF y la UTN, Fac. Regional Córdoba;

Que se trata de una labor temporaria, no permanente y de 4 horas semanales, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad, y que la Comisión Asesora de Matemática ha prestado su acuerdo;

PORELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres. Jorge A. Vargas y Eduardo G. Hulett a dictar cursos durante el primer y segundo cuatrimestre del corriente año, en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Los nombrados dedicarán a esta tarea cuatro (4) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 123/03

VISTO

La solicitud presentada por el Sr. Decano de la Facultad Regional Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional, para que se autorice a los Dres. Patricia Kisbye y Cristián U Sánchez -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- a dictar cursos, para docentes y estudiantes avanzados durante 10 semanas;

CONSIDERANDO

Que los cursos se dictarán en el marco del convenio existente entre la FaMAF y la UTN, Fac. Regional Córdoba;

Que se trata de una labor temporaria, no permanente y de 2 horas semanales, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad, y que la Comisión Asesora de Matemática ha prestado su acuerdo;

PORELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres. Patricia Kisbye y Cristián U Sánchez a dictar sendos cursos durante 10 semanas, en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Los nombrados dedicarán a esta tarea dos (2) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 124/2003.

VISTO

El pedido recibido de la Dra. Paula G. BERCOFF para que se la autorice a dictar las materias "Álgebra y Geometría" y "Álgebra Lineal" en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el primer y segundo cuatrimestre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra en cuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que la peticionante cumple en esta Facultad;

PORELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, Dra. Paula G. BERCOFF, a colaborar durante el primer y segundo cuatrimestre del corriente año, con el Instituto Universitario Aeronáutico, en el dictado de las materias "Álgebra y Geometría" y "Álgebra Lineal".

ARTICULO 2°.- La nombrada podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.